

RV: Expediente: 761114003003-2021-00429-00 PARTE 3 de 3

Betty Alexandra Rivera Ardila <riverab@bancoavillas.com.co>

Mar 8/03/2022 1:46 PM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

***** Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libres de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de éste material. *****

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: Proceso verbal sumario de Responsabilidad Civil Contractual
Demandante: MARIA LUCIA ROLDAN MEJIA
Demandado: Banco AV Villas S.A.
Expediente: 761114003003-2021-00429-00
Asunto: Contestación demanda – tercera parte

De: Betty Alexandra Rivera Ardila

Enviado: martes, 8 de marzo de 2022 18:26

Para: j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Expediente: 761114003003-2021-00429-00 PARTE 2 de 3

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: Proceso verbal sumario de Responsabilidad Civil Contractual
Demandante: MARIA LUCIA ROLDAN MEJIA
Demandado: Banco AV Villas S.A.
Expediente: 761114003003-2021-00429-00
Asunto: Contestación demanda – segunda parte

De: Betty Alexandra Rivera Ardila

Enviado el: martes, 8 de marzo de 2022 1:23 p. m.

Para: j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Expediente: 761114003003-2021-00429-00 PARTE 1 de 3

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: Proceso verbal sumario de Responsabilidad Civil Contractual
Demandante: MARIA LUCIA ROLDAN MEJIA
Demandado: Banco AV Villas S.A.
Expediente: 761114003003-2021-00429-00
Asunto: Contestación demanda – primera parte

BETTY ALEXANDRA RIVERA ARDILA
Representante Legal
Banco Comercial AV Villas S.A.

**ESTADO DE CUENTA
RENTAVILLAS**
ROLDAN MEJIA MARIA LUCIA
PERÍODO 2021/03/01 A 2021/03/31
PÁGINA 1
CUENTA No. 161-03323-8
PAQUETE TRANSACCIONAL MOVIL 3
OFICINA BUGA CALLE 6

TOTALES DEL PERÍODO
MOVIMIENTO RESUMEN
Saldo inicial: \$270,994,204.29
+ Movimiento crédito: \$62,716,651.95
- Movimiento débito: \$54,922,814.54
Saldo final período: \$278,788,041.70

SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO
Saldo promedio período: \$303,281,539.00
Cupo de sobregiro: \$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2021/03/01	COMPRA PSE INTERNET	\$116,988.00	\$270,877,216.29
2021/03/01	COMPRA PSE INTERNET	\$549,625.00	\$270,327,591.29
2021/03/01	COMPRA PSE INTERNET	\$86,733.00	\$270,240,858.29
2021/03/01	COMISION CUOTA MANEJO TARJETAVILLAS 20210301	\$14,800.00	\$270,226,058.29
2021/03/01	DEVOLUCION PARCIAL CUOTA DE MANEJO	\$1,500.00	\$270,227,558.29
2021/03/02	COMPRA PSE INTERNET	\$2,464,400.00	\$267,763,158.29
2021/03/02	COMPRA PSE INTERNET	\$997,500.00	\$266,765,658.29
2021/03/03	COMPRA PSE INTERNET	\$129,970.00	\$266,635,688.29
2021/03/03	COMPRA PSE INTERNET	\$130,970.00	\$266,504,718.29
2021/03/03	COMPRA PSE INTERNET	\$1,049,700.00	\$265,455,018.29
2021/03/03	COMPRA PSE INTERNET	\$173,970.00	\$265,281,048.29
2021/03/03	DEB TRANSF INTERNET 000188448393 BCO DE BOGOTA	\$370,500.00	\$264,910,548.29
2021/03/05	DEPOSITO CHEQUE POR PIN PAD EN OFI. BUGA CALLE 6	\$60,000,000.00	\$324,910,548.29
2021/03/06	DEB PAGO NOMINA NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$4,254,000.00	\$320,656,548.29
2021/03/07	DEB TRANSF INTERNET 000165816195 AV VILLAS	\$100,000.00	\$320,556,548.29
2021/03/07	DEB TRANSF INTERNET 000165865283 AV VILLAS	\$92,000.00	\$320,464,548.29
2021/03/09	COMISION SERVICIO ACH 20210309	\$4,620.00	\$320,459,928.29
2021/03/09	DEB TRANSF INTERNET 000901239293 BANCOLOMBIA	\$4,060,000.00	\$316,399,928.29
2021/03/09	NOTA DEBITO I.V.A.	\$877.00	\$316,399,051.29
2021/03/09	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$7,548.61	\$316,391,502.68
2021/03/11	CRE TRANSF ACH 000076314863 BANCOLOMBIA	\$797,200.00	\$317,188,702.68
2021/03/11	DEBITO COBRO TRANSFERENCIAS DESTINO AVVILLAS 20210311	\$1,000.00	\$317,187,702.68

VIGENCIA DE 01 AL 31 DE MARZO DE 2021
RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR RENTAVILLAS EMPRESARIAL

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

VILLADIARIO, CUENTA MÓVIL, CUENTA DIGITAL, CAES Y CATS

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

PLAN AVAL

Liquida la Tasa Base del 1,00% E.A., sobre saldo diario..

RANGO	CERTIVILLAS Tasa Trimestral(*)	Tasa Diaria	TASA E.A
\$0 a \$500,000	-	0,01%	0,01%
\$500,001 a \$1,000,000	-	0,25%	0,25%
\$1,000,001 a \$10,000,000	0,50%	0,30%	0,80%
\$10,000,001 a \$20,000,000	1,00%	0,35%	1,35%
\$20,000,001 a \$50,000,000	1,25%	0,40%	1,66%
\$50,000,001 a \$100,000,000	1,50%	0,45%	1,96%
Mayor a \$100,000,000	2,00%	0,50%	2,51%

(*) La tasa de interes trimestral se liquida sobre saldo promedio al final de cada trimestre. La tasa diaria se liquida sobre saldo diario y se abonan diariamente.



MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	MOVIMIENTO DIARIO	VALOR	SALDO
2021/03/11	NOTA DEBITO I.V.A.	\$190.00	\$317,187,512.68
2021/03/11	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$4.76	\$317,187,507.92
2021/03/16	COMPRA ESTABLECIMIENTO NAL REDEBAN MULTICOLOR	\$555,052.00	\$316,632,455.92
2021/03/16	COMPRA ESTABLECIMIENTO NAL REDEBAN MULTICOLOR	\$785,894.00	\$315,846,561.92
2021/03/16	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$5,363.79	\$315,841,198.13
2021/03/19	DEPOSITO EFECTIVO CON COMPROBANTE EN OFI. EDIF. CORDOBA	\$1,518,000.00	\$317,359,198.13
2021/03/19	NOTA DEBITO I.V.A.	\$2,565.00	\$317,356,633.13
2021/03/19	COMISION DEPOSITO NAL CON TALONARIO 20210319	\$13,500.00	\$317,343,133.13
2021/03/19	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$64.26	\$317,343,068.87
2021/03/20	DEB PAGO NOMINA NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$4,640,000.00	\$312,703,068.87
2021/03/23	RETIRO EN EFECTIVO POR PIN PAD EN OFI. BUGA CALLE 6	\$9,900,000.00	\$302,803,068.87
2021/03/23	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$58,160.00	\$302,744,908.87
2021/03/24	COMPRA ESTABLECIMIENTO NAL REDEBAN MULTICOLOR	\$136,000.00	\$302,608,908.87
2021/03/24	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$544.00	\$302,608,364.87
2021/03/25	COMPRA ESTABLECIMIENTO NAL REDEBAN MULTICOLOR	\$6,918,771.00	\$295,689,593.87
2021/03/25	COMPRA PSE INTERNET	\$3,131,000.00	\$292,558,593.87
2021/03/25	DEB TRANSF INTERNET 000034045005 BCO DE OCCIDENTE	\$4,916,729.00	\$287,641,864.87
2021/03/25	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$59,866.00	\$287,581,998.87
2021/03/27	COMPRA ESTABLECIMIENTO NAL REDEBAN MULTICOLOR	\$4,695,090.00	\$282,886,908.87
2021/03/29	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$18,780.36	\$282,868,128.51
2021/03/30	CRE TRANSF ACH 000038870422 BANCO BBVA	\$397,401.00	\$283,265,529.51
2021/03/30	DEBITO COBRO TRANSFERENCIAS DESTINO AVVILLAS 20210330	\$1,000.00	\$283,264,529.51
2021/03/30	NOTA DEBITO I.V.A.	\$190.00	\$283,264,339.51
2021/03/30	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$4.76	\$283,264,334.75
2021/03/31	DEB PAGO NOMINA NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$4,461,000.00	\$278,803,334.75
2021/03/31	RENDIM FINANC - INTERESES	\$2,550.95	\$278,805,885.70
2021/03/31	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$17,844.00	\$278,788,041.70

**ESTADO DE CUENTA
RENTAVILLAS**
ROLDAN MEJIA MARIA LUCIA
PERÍODO 2021/04/01 A 2021/04/30
PÁGINA 1
CUENTA No. 161-03323-8
PAQUETE TRANSACCIONAL MOVIL 3
OFICINA BUGA CALLE 6

TOTALES DEL PERÍODO
MOVIMIENTO RESUMEN
Saldo inicial: \$278,788,041.70
+ Movimiento crédito: \$1,521,507.84
- Movimiento débito: \$49,714,218.16
Saldo final período: \$230,595,331.38

SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO
Saldo promedio período: \$246,303,208.00
Cupo de sobregiro: \$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2021/04/03	COMPRA PSE INTERNET	\$2,464,400.00	\$276,323,641.70
2021/04/05	COMPRA PSE INTERNET	\$607,600.00	\$275,716,041.70
2021/04/05	COMISION CUOTA MANEJO TARJETAVILLAS 20210405	\$14,800.00	\$275,701,241.70
2021/04/05	DEVOLUCION PARCIAL CUOTA DE MANEJO	\$1,500.00	\$275,702,741.70
2021/04/06	COMPRA ESTABLECIMIENTO NAL REDEBAN MULTICOLOR	\$1,694,315.00	\$274,008,426.70
2021/04/06	DEB TRANSF INTERNET 000263042632 BCO DE OCCIDENTE	\$28,100,000.00	\$245,908,426.70
2021/04/06	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$80,686.46	\$245,827,740.24
2021/04/09	DEPOSITO EFECTIVO CON COMPROBANTE EN OFI. NIZA	\$1,518,000.00	\$247,345,740.24
2021/04/09	DEB TRANSF INTERNET 000800130426 BANCOLOMBIA	\$5,146,145.00	\$242,199,595.24
2021/04/12	COMISION SERVICIO ACH 20210412	\$4,620.00	\$242,194,975.24
2021/04/12	NOTA DEBITO I.V.A.	\$3,442.00	\$242,191,533.24
2021/04/12	COMISION DEPOSITO NAL CON TALONARIO 20210412	\$13,500.00	\$242,178,033.24
2021/04/12	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$20,670.83	\$242,157,362.41
2021/04/17	DEB PAGO NOMINA NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$4,607,000.00	\$237,550,362.41
2021/04/19	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$18,428.00	\$237,531,934.41
2021/04/22	DEB TRANSF INTERNET 000263042632 BCO DE OCCIDENTE	\$1,190,000.00	\$236,341,934.41
2021/04/22	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$4,760.00	\$236,337,174.41
2021/04/29	DEB TRANSF INTERNET 000034045005 BCO DE OCCIDENTE	\$5,570,967.00	\$230,766,207.41
2021/04/29	DEB TRANSF INTERNET 000188448393 BCO DE BOGOTA	\$150,000.00	\$230,616,207.41
2021/04/29	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$22,883.87	\$230,593,323.54
2021/04/30	RENDIM FINANC - INTERESES	\$2,007.84	\$230,595,331.38

VIGENCIA DE 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021
RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR RENTAVILLAS EMPRESARIAL
 Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

VILLADIARIO, CUENTA MÓVIL, CUENTA DIGITAL, CAES Y CATS
 Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

PLAN AVAL
 Liquida la Tasa Base del 1,00% E.A., sobre saldo diario..

RANGO	CERTIVILLAS Tasa Trimestral(*)	Tasa Diaria	TASA E.A
\$0 a \$500,000	-	0,01%	0,01%
\$500,001 a \$1,000,000	-	0,10%	0,10%
\$1,000,001 a \$10,000,000	0,50%	0,15%	0,65%
\$10,000,001 a \$20,000,000	1,00%	0,20%	1,20%
\$20,000,001 a \$50,000,000	1,25%	0,25%	1,50%
\$50,000,001 a \$100,000,000	1,30%	0,30%	1,60%
Mayor a \$100,000,000	1,40%	0,35%	1,75%

(*) La tasa de interes trimestral se liquida sobre saldo promedio al final de cada trimestre. La tasa diaria se liquida sobre saldo diario y se abonan diariamente.



**ESTADO DE CUENTA
RENTAVILLAS**
ROLDAN MEJIA MARIA LUCIA
PERÍODO 2021/05/01 A 2021/05/31
PÁGINA 1
CUENTA No. 161-03323-8
PAQUETE TRANSACCIONAL MOVIL 3
OFICINA BUGA CALLE 6

TOTALES DEL PERÍODO
MOVIMIENTO RESUMEN
Saldo inicial: \$230,595,331.38
+ Movimiento crédito: \$77,106,816.66
- Movimiento débito: \$36,764,413.28
Saldo final período: \$270,937,734.76

SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO
Saldo promedio período: \$275,145,783.00
Cupo de sobregiro: \$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2021/05/01	DEB PAGO NOMINA NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$5,157,000.00	\$225,438,331.38
2021/05/01	DEB TRANSF INTERNET 000142039536 BCO DE BOGOTA	\$350,000.00	\$225,088,331.38
2021/05/02	COMPRA PSE INTERNET	\$2,450,400.00	\$222,637,931.38
2021/05/02	COMPRA PSE INTERNET	\$997,500.00	\$221,640,431.38
2021/05/02	COMPRA PSE INTERNET	\$997,500.00	\$220,642,931.38
2021/05/02	COMPRA PSE INTERNET	\$275,000.00	\$220,367,931.38
2021/05/03	COMISION CUOTA MANEJO TARJETAVILLAS 20210503	\$14,800.00	\$220,353,131.38
2021/05/06	CRE TRANSF ACH 000890903938 BANCOLOMBIA	\$75,586,500.00	\$295,939,631.38
2021/05/06	DEBITO COBRO TRANSFERENCIAS DESTINO AVILLAS 20210506	\$1,000.00	\$295,938,631.38
2021/05/06	NOTA DEBITO I.V.A.	\$190.00	\$295,938,441.38
2021/05/11	RETIRO EN EFECTIVO POR PIN PAD EN OFI. BUGA CALLE 6	\$9,900,000.00	\$286,038,441.38
2021/05/11	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$29,741.56	\$286,008,699.82
2021/05/15	DEB PAGO NOMINA NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$2,734,000.00	\$283,274,699.82
2021/05/18	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$10,936.00	\$283,263,763.82
2021/05/22	COMPRA ESTABLECIMIENTO NAL REDEBAN MULTICOLOR	\$213,450.00	\$283,050,313.82
2021/05/24	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$853.80	\$283,049,460.02
2021/05/25	DEPOSITO EFECTIVO CON COMPROBANTE EN OFI. EDIF. CORDOBA	\$920,000.00	\$283,969,460.02
2021/05/25	NOTA DEBITO I.V.A.	\$2,565.00	\$283,966,895.02
2021/05/25	COMISION DEPOSITO NAL CON TALONARIO 20210525	\$13,500.00	\$283,953,395.02
2021/05/25	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$64.26	\$283,953,330.76
2021/05/28	COMISION SERVICIO ACH 20210528	\$4,620.00	\$283,948,710.76
2021/05/28	DEB TRANSF INTERNET 000901239293 BANCOLOMBIA	\$5,900,000.00	\$278,048,710.76

VIGENCIA DE 01 AL 31 DE MAYO DE 2021
RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR RENTAVILLAS EMPRESARIAL

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

VILLADIARIO, CUENTA MÓVIL, CUENTA DIGITAL, CAES Y CATS

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

PLAN AVAL

Liquida la Tasa Base del 1,00% E.A., sobre saldo diario..

RANGO	CERTIVILLAS Tasa Trimestral(*)	Tasa Diaria	TASA E.A
\$0 a \$500,000	-	0,01%	0,01%
\$500,001 a \$1,000,000	-	0,10%	0,10%
\$1,000,001 a \$10,000,000	0,50%	0,15%	0,65%
\$10,000,001 a \$20,000,000	1,00%	0,20%	1,20%
\$20,000,001 a \$50,000,000	1,25%	0,25%	1,50%
\$50,000,001 a \$100,000,000	1,30%	0,30%	1,60%
Mayor a \$100,000,000	1,40%	0,35%	1,75%

(*) La tasa de interes trimestral se liquida sobre saldo promedio al final de cada trimestre. La tasa diaria se liquida sobre saldo diario y se abonan diariamente.



MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	MOVIMIENTO DIARIO	VALOR	SALDO
2021/05/28	DEB TRANSF INTERNET 000034045005 BCO DE OCCIDENTE	\$4,654,371.00	\$273,394,339.76
2021/05/28	NOTA DEBITO I.V.A.	\$877.00	\$273,393,462.76
2021/05/28	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$42,239.47	\$273,351,223.29
2021/05/29	DEB PAGO NOMINA NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$2,709,000.00	\$270,642,223.29
2021/05/30	COMPRA PSE INTERNET	\$22,523.00	\$270,619,700.29
2021/05/30	COMPRA PSE INTERNET	\$86,440.00	\$270,533,260.29
2021/05/30	COMPRA PSE INTERNET	\$42,880.00	\$270,490,380.29
2021/05/31	DEPOSITO EFECTIVO CON COMPROBANTE EN OFI. EDIF. CORDOBA	\$598,000.00	\$271,088,380.29
2021/05/31	RENDIM FINANC - INTERESES	\$2,316.66	\$271,090,696.95
2021/05/31	NOTA DEBITO I.V.A.	\$22,505.00	\$271,068,191.95
2021/05/31	COMISION DEPOSITO NAL CON TALONARIO 20210531	\$13,500.00	\$271,054,691.95
2021/05/31	COMISION ADMINISTRACION BBS 20210531	\$104,950.00	\$270,949,741.95
2021/05/31	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$12,007.19	\$270,937,734.76

ROLDAN MEJIA MARIA LUCIA

PERÍODO	2021/06/01	A	2021/06/30
PÁGINA	1		
CUENTA No.	161-03323-8		
PAQUETE TRANSACCIONAL	MOVIL 3		
OFICINA	BUGA CALLE 6		

TOTALES DEL PERÍODO
MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo inicial:	\$270,937,734.76
+ Movimiento crédito:	\$71,795,443.63
- Movimiento débito:	\$38,488,794.35
Saldo final período:	\$304,244,384.04

SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO

Saldo promedio período:	\$285,953,690.00
Cupo de sobregiro:	\$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2021/06/01	COMPRA PSE INTERNET	\$1,855,800.00	\$269,081,934.76
2021/06/01	COMPRA PSE INTERNET	\$997,500.00	\$268,084,434.76
2021/06/01	COMISION CUOTA MANEJO TARJETAVILLAS 20210601	\$14,800.00	\$268,069,634.76
2021/06/01	DEVOLUCION PARCIAL CUOTA DE MANEJO	\$1,500.00	\$268,071,134.76
2021/06/04	CRE TRANSF ACH 000031851753 BANCOLOMBIA	\$635,834.00	\$268,706,968.76
2021/06/04	DEBITO COBRO TRANSFERENCIAS DESTINO AVVILLAS 20210604	\$1,000.00	\$268,705,968.76
2021/06/04	NOTA DEBITO I.V.A.	\$190.00	\$268,705,778.76
2021/06/05	DEB TRANSF INTERNET 000188448393 BCO DE BOGOTA	\$450,000.00	\$268,255,778.76
2021/06/11	CRE TRANSF INTERNET 000900720917 AV VILLAS	\$18,750,000.00	\$287,005,778.76
2021/06/11	DEB TRANSF INTERNET 000188448393 BCO DE BOGOTA	\$550,000.00	\$286,455,778.76
2021/06/12	DEB PAGO NOMINA NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$2,684,000.00	\$283,771,778.76
2021/06/15	DEPOSITO EFECTIVO CON COMPROBANTE EN OFI. EDIF. CORDOBA	\$1,518,000.00	\$285,289,778.76
2021/06/15	NOTA DEBITO I.V.A.	\$2,565.00	\$285,287,213.76
2021/06/15	COMISION DEPOSITO NAL CON TALONARIO 20210615	\$13,500.00	\$285,273,713.76
2021/06/18	DEB PAGO NOMINA NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$3,318,000.00	\$281,955,713.76
2021/06/18	DEB TRANSF INTERNET 000034045005 BCO DE OCCIDENTE	\$1,700,853.00	\$280,254,860.76
2021/06/22	DEPOSITO CHEQUE CON COMPROBANTE EN OFI. BUGA CALLE 6	\$50,887,782.00	\$331,142,642.76
2021/06/22	RETIRO EN EFECTIVO POR PIN PAD EN OFI. BUGA CALLE 6	\$9,900,000.00	\$321,242,642.76
2021/06/22	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$35,114.83	\$321,207,527.93
2021/06/23	COMPRA PSE INTERNET	\$7,348,990.00	\$313,858,537.93
2021/06/23	COMPRA PSE INTERNET	\$7,548,890.00	\$306,309,647.93
2021/06/23	RETIRO CAJERO B Bog SANTANDER I	\$600,000.00	\$305,709,647.93

VIGENCIA DE 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021
RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR RENTAVILLAS EMPRESARIAL

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

VILLADIARIO, CUENTA MÓVIL, CUENTA DIGITAL, CAES Y CATS

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

PLAN AVAL

Liquida la Tasa Base del 1,00% E.A., sobre saldo diario..

RANGO	CERTIVILLAS Tasa Trimestral(*)	Tasa Diaria	TASA E.A
\$0 a \$500,000	-	0,01%	0,01%
\$500,001 a \$1,000,000	-	0,10%	0,10%
\$1,000,001 a \$10,000,000	0,50%	0,15%	0,65%
\$10,000,001 a \$20,000,000	1,00%	0,20%	1,20%
\$20,000,001 a \$50,000,000	1,25%	0,25%	1,50%
\$50,000,001 a \$100,000,000	1,30%	0,30%	1,60%
Mayor a \$100,000,000	1,40%	0,35%	1,75%

(*) La tasa de interes trimestral se liquida sobre saldo promedio al final de cada trimestre. La tasa diaria se liquida sobre saldo diario y se abonan diariamente.



MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	MOVIMIENTO DIARIO	VALOR	SALDO
2021/06/23	RETIRO CAJERO B Bog SANTANDER I	\$600,000.00	\$305,109,647.93
2021/06/23	RETIRO CAJERO B Bog SANTANDER I	\$600,000.00	\$304,509,647.93
2021/06/23	RETIRO CAJERO B Bog SANTANDER I	\$200,000.00	\$304,309,647.93
2021/06/24	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$67,591.52	\$304,242,056.41
2021/06/30	RENDIM FINANC - INTERESES	\$2,327.63	\$304,244,384.04

SOLICITUD DE VINCULACIÓN, ENTREVISTA Y ACTUALIZACIÓN PERSONA NATURAL

249

Fecha 2019/01/22

Código Oficina: 161



Tipo de Solicitante: Titular

INFORMACIÓN BÁSICA					
Tipo Identificación	Cedula Ciudadanía	Número de Identificación		39687926	
Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido		Segundo Apellido	
MARIA	LUCIA	ROLDAN		MEJIA	
Sexo	Fecha Expedición Documento	Lugar Expedición Documento	Lugar de Nacimiento	Nacionalidad	
Femenino	1982/09/30	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Colombia	
Otro País de Nacionalidad	Fecha de Nacimiento	Estado Civil	No. personas a cargo	Tipo de Vivienda en la que Vive Actualmente	
Colombia	1963/11/30	Casado	0	Propia sin Hipoteca	
Barrio de Residencia		Dirección Residencia		Teléfono Residencia	
EL ALBERGUE		KR 5 A NO 9 SUR 06		2367371	
Ciudad (Departamento) de Residencia			Número Celular		
GUADALAJARA DE BUGA (VALLE)			3006088248		
Dirección Correo Electrónico (E-mail) Personal / Laboral		Profesión/Ocupación/Oficio		Último Nivel de Estudios Terminados	
luciaroldanm@yahoo.es		ARQUITECTURA		Universitario	

INFORMACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Actividad Económica Principal del Cliente	Fecha de ingreso a la Empresa	Tipo de Contrato		Cargo	
Independiente					
Nombre Empresa / Negocio donde Labora el Cliente		Act. Económica Empresa / Negocio		NIT Empresa / Negocio	
				0	
Ciudad (Departamento) de la Empresa / Negocio		Dirección de la Empresa / Negocio		Teléfono de la Empresa / Negocio	
Tiene Participación en la Empresa de la cual genera sus Ingresos?	Porcentaje de Participación	Si es Independiente/ Transportador / Rentista de Capital	Fecha de Constitución Empresa/Negocio	Años de Experiencia	No. de Empleados
Si <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/>	100 %		2014/04/01	4	7

INFORMACIÓN FINANCIERA					
INGRESOS MENSUALES			TOTAL EGRESOS MENSUALES		3.000.000,00
Ingresos por Activ. Principal	Otros Ingresos (demostrables)*		TOTAL ACTIVOS		244.491.000,00
5.000.000,00	0,00		TOTAL PASIVOS		3.000.000,00
TOTAL INGRESOS MENSUALES					
5.000.000,00					
Detalle Otros Ingresos*					
Es Residente Fiscal en el Exterior?		Posee Green Card en EEUU?		Ha permanecido en EEUU al menos 31 días del año calendario o al menos 183 días durante los últimos 3 años?	
Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>		Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>		Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>	

OPERACIONES INTERNACIONALES			
Efectua Op. internacionales	Tipo de Operación	Si posee productos en moneda extranjera, relaciónelos a continuación	
Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>		Tipo de Producto	No. Producto
		Monto/Saldo Actual	
Ciudad	País	Entidad	Moneda

DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE ORIGEN DE BIENES Y/O FONDOS	
Yo identificado con el nombre y documento de identidad, tal como lo he diligenciado en este documento, obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de origen de fondos y/o bienes al Banco AV Villas, de conformidad con las normas establecidas por las autoridades para los Clientes de las Entidades Financieras	
A) El origen de los dineros que deposito en mi cuenta y demás operaciones que tramito a través del Banco, proceden del giro ordinario de mi actividad económica y no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione.	
B) No admitir que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o lo adicione	
C) Declaro que el origen de mis recursos provienen de Del ejercicio de mi act.econom	
Es usted, o alguno de los siguientes relacionados (Cónyuge, compañero (a), hijo (s), padres (s) nieto (s), hermanos (s), abuelos (s), suegros (s), nuera (s), yernos (s)):	
A. Una persona Expuesta Politicamente por ocupar actualmente o haber ocupado en un periodo de 2 años atrás algún cargo relacionado en el Decreto 1674 de 2016*	
B. Un representante legal de alguna organización internacional?	
C. Una persona que goce de reconocimiento público?	
*Funcionarios públicos de la rama ejecutiva, legislativa y judicial con capacidad decisoria, representantes legales, presidentes, directores, y tesoreros de partidos y movimientos políticos u otra forma de asociación política reconocida por la ley, directores y tesoreros de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos	

ENVÍO DE CORRESPONDENCIA		
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Correo Electrónico	<input type="checkbox"/> Dirección de Residencia	<input type="checkbox"/> Dirección Laboral

AUTORIZACION PARA CONSULTA, ALMACENAMIENTO, REPORTE, INTERCAMBIO, PROCESAMIENTO Y OTROS TRATAMIENTOS DE DATOS FINANCIEROS, CREDITICIOS, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y PROVENIENTES DE TERCEROS PAISES	
Con la firma que impongo en este Formulario, en mi calidad de titular de mi información personal y en adición y complemento de las demás autorizaciones otorgadas, autorizo de manera expresa, irrevocable y permanente a AV Villas o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, cesionario a cualquier título, o cualquier calidad frente a mí como titular de la información en adelante Las Entidades Autorizadas para que 1) Soliciten, consulten, compartan, intercambien, informen, reporten, procesen, modifiquen, actualicen, aclaren, retiren o divulguen, ante las entidades de consulta de bases de datos u Operadores de Información y Riesgo, incluyendo CIFIN y DATA CREDITO, ante instituciones financieras y ante cualquier otra entidad pública o privada que maneje o administre bases de datos e información financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países, con los fines legalmente definidos para este tipo de entidades, todo lo referente a mi información financiera, comercial y crediticia (presente, pasada y futura), mi endeudamiento, y el nacimiento, modificación y extinción de mis derechos y obligaciones originados en virtud de cualquier contrato celebrado u operación realizada o que llegare a celebrar o realizar con cualquiera de Las Entidades Autorizadas. 2) Almacenen y conserven la información mencionada anteriormente, así como datos atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. 3) El mismo tratamiento mencionado en los numerales anteriores, podrán dar las Entidades Autorizadas en relación con mis datos e información personal que haya suministrado a terceros con los que haya establecido un contrato o celebrado una operación, cuyos derechos hayan sido adquiridos por las Entidades Autorizadas a cualquier título. Las Entidades Autorizadas podrán dar a mi información y datos personales el tratamiento autorizado, con la finalidad de mantener actualizada mi información ante entidades de consulta de bases de datos u Operadores de Información y Riesgo, incluyendo CIFIN y DATA CREDITO, ante instituciones financieras y ante cualquier otra entidad pública o privada que maneje o administre bases de datos, tomar decisiones en cuanto a otorgarme o no productos o servicios y mantener o terminar alguna relación comercial e informar al mercado sobre el estado de mis obligaciones financieras, comerciales, crediticias, de servicios y provenientes de terceros países. Así mismo, autorizo para que se transfiera a las autoridades y agencias nacionales y extranjeras tales como la IRS (Servicios de impuestos Internos de Estados Unidos) y autoridades competentes según la "Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal" aprobada por el Consejo de Europa y los países miembros de la OCDE, información y documentación sobre productos, estados de cuenta, saldos, movimientos, información financiera y comercial, comportamiento financiero y manejo de productos, ingresos, deducciones, origen de recursos, accionistas y personas relacionadas o	

vinculadas, administradores y directivos, para fines legales y/o fiscales tales como FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act), de inspección, supervisión, cumplimiento y verificación de acuerdos suscritos por el Estado Colombiano o el Banco con otros estados o autoridades o agencias extranjeras. Declaro que conozco y acepto que los reportes negativos que las Entidades Autorizadas realicen, pueden generar consecuencias negativas en mi acceso al crédito y demás servicios financieros, y que la permanencia de mi información en los Operadores de Información y Riesgo y demás entidades que administren bases de datos corresponde a lo determinado por el ordenamiento jurídico. Conozco el derecho que me asiste de solicitar rectificación y actualización de la información cuando esta no corresponda con la realidad crediticia, sin que tal derecho implique revocatoria alguna de las autorizaciones que se confieren a AV VILLAS.

INFORMACION Y AUTORIZACIONES

Lea de manera detenida estas condiciones, con su firma acepta que las mismas hagan parte de las relaciones contractuales y comerciales que se establezcan con el Banco. **SOBRE LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS EN GENERAL:** 1) Las características, derechos, obligaciones, comisiones y recargos, costos, plazos, sistemas de amortización, condiciones de prepago, tasa de interés (corriente y de mora, modalidad, periodicidad de cobro y base de capital sobre el cual se liquida la tasa de interés) y tarifas que asumirá una vez la solicitud sea aprobada por el Banco, así como las exclusiones y restricciones aplicables a dicho(s) producto(s) y/o servicio(s), que el Banco le ha informado antes de que presente esta solicitud y que usted manifiesta haber comprendido y aceptado, se mantienen a su disposición en la página *avvillas.com.co*. 2) Los productos y servicios se rigen por lo consignado en este formulario, los contratos, reglamentos y condiciones que el Banco ha puesto a su disposición y que mantiene en la página *avvillas.com.co* para su permanente consulta; las modificaciones a éstos se informarán a través de la misma página, con la anticipación que establezca la ley y, en su defecto, la prevista en los mismos reglamentos y contratos. 3) El Banco ha creado un programa de fidelización conocido como Puntos Por Todo y Por Todos, que se rige por las condiciones establecidas en el reglamento puesto a su disposición y que se mantiene publicado en la página web antes mencionada. 4) El Cliente acepta pagar y autoriza al Banco a cobrar las tarifas de los productos y servicios que el Banco informará a través de la página *avvillas.com.co*; las modificaciones se informarán por esta misma vía, con la anticipación que establezcan las normas legales y los reglamentos del Banco. 5) En caso de incumplimiento del Cliente en algún producto o servicio, el Banco podrá bloquear la adquisición de nuevos productos o servicios. 6) El Banco suministrará al Cliente los extractos de sus productos, el Reporte Anual de Costos Totales y el de VTU, así como los demás reportes que exija la ley, a través de la página *avvillas.com.co*. La correspondencia se remitirá a la dirección de correo electrónico que el Cliente registre. 7) El Cliente se obliga a informar al Banco de manera oportuna y por escrito, cualquier cambio en los datos, cifras, fuentes de ingresos y demás información suministrada, a aportar los documentos de ingreso necesarios o que sustenten la procedencia de recursos en el evento de que sus transacciones financieras superen o excedan el perfil financiero declarado y/o soportado ante el Banco y a actualizar la información y documentación correspondiente por lo menos una vez al año entregando los soportes respectivos, de conformidad con las normas legales y las circulares de la Superintendencia Financiera. En caso de incumplimiento, autoriza a que el Banco tome las medidas necesarias, incluyendo el bloqueo o la cancelación de los depósitos. Así mismo, en caso de ser una Persona Pública Expuesta, a declarar esta connotación y a suministrar y mantener actualizada la información que la ley y el Banco requieran para el análisis y control del riesgo y los reportes pertinentes. 8) El Cliente se obliga a entregar la información y documentación que confirmen o rechacen los indicios que lo señalen como persona de Estados Unidos de América (US Person) para efectos de FATCA, información sobre residencia fiscal así como la demás información que se requiera para dar cumplimiento a los acuerdos de intercambio de información suscritos por el Estado Colombiano o el Banco con otros estados, autoridades o agencias extranjeras, a más tardar dentro de los 15 días calendario siguientes a la apertura del producto o servicio y, posteriormente, a la solicitud que realice el Banco, de no hacerlo, autoriza que el Banco, según lo que mejor convenga a éste, termine los contratos y/o vínculos contractuales y/o comerciales, o le dé el tratamiento de cliente recalcitante o el que prevean las normas legales y/o los acuerdos de intercambio de información y aplique las consecuencias que de ello se deriven, tales como las retenciones y giros sobre los ingresos provenientes de fuente americana de que trata FATCA. 9) El Cliente autoriza que el Banco tome las medidas que considere necesarias y que las normas legales exijan, cuando reúna las características de las personas públicamente expuestas. 10) El Banco y el Cliente convienen que en el evento en que éste firme documentos o realice operaciones o transacciones bancarias sobre productos o servicios a través de firma electrónica o sistema biométrico consistente en la utilización de la(s) huella(s), iris, voz, etc., éstos tendrán los mismos efectos y equivalencia funcional que la firma física. Los cambios en los datos biométricos incluídas huellas deben ser registrados/actualizados por el Cliente con el fin de que pueda seguir realizando operaciones o transacciones con éstos. 11) El Cliente autoriza al Banco a realizar visitas y verificaciones comerciales con el fin de comprobar la información/documentación suministrada. 12) El Cliente autoriza al Banco para que en caso de que el producto o servicio solicitado no sea aprobado, destruya los documentos entregados para el trámite de la solicitud. 13) El Cliente autoriza al Banco para debitar de cualquier depósito, derecho o crédito que tenga o llegue a tener sea individual, solidario, conjunto o alternativo, las tarifas que se causen por los servicios financieros; así mismo, autoriza la compensación de los depósitos mencionados con los saldos exigibles a cargo del Cliente por obligaciones en favor del Banco, según se pacte en los pagarés o títulos de deuda. **SOBRE SEGURO DE DEPÓSITO:** AV Villas está inscrito en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN. El Seguro de Depósito ampara los productos que establece la ley, en caso de liquidación forzosa administrativa del Banco: depósitos en cuenta de ahorro, CDT's, depósitos en cuenta corriente y servicios bancarios de recaudo. Los depositantes son beneficiarios del Seguro de Depósito que otorga FOGAFIN, por el sólo hecho de la apertura del producto amparado, hasta la cobertura máxima que fija la ley. El detalle de este seguro está disponible en la página web del Banco y en *www.fogafin.gov.co*. **SOBRE LOS PRODUCTOS DE CRÉDITO:** 1) El Cliente está obligado a pagar y autoriza al Banco a cobrar los valores por avalúos, estudios de crédito y estudios de títulos necesarios para analizar la viabilidad de la solicitud de préstamo, a las tarifas que se mantienen publicadas en la página *avvillas.com.co*. Cuando los avalúos deban ser actualizados, el Cliente se obliga a suministrarlos al Banco dentro de los 8 días siguientes a la solicitud que éste formule; de no hacerlo o si los avalúos no cumplen con los requisitos legales, el Banco podrá acelerar el plazo u ordenarlo por cuenta del Cliente quedando éste obligado a prestar la colaboración que sea necesaria; el costo del avalúo deberá ser pagado junto con la cuota del crédito inmediatamente siguiente a la realización de aquel, a partir de la cual se causarán intereses de mora a la tasa máxima legalmente permitida para fines comerciales; el Banco podrá diligenciar el pagaré que el Solicitante/Cliente haya otorgado incluyendo el valor del(de los) avalúo(s). El Cliente está obligado a permitir las visitas y facilitar los avalúos requeridos. 2) Los Clientes deudores deben constituir los seguros de vida, incendio y terremoto y demás que el Banco determine como obligatorios según su política de crédito. Tanto las primas de los seguros como los costos y gastos de la constitución y cancelación de las garantías están a cargo del Cliente. 3) La comunicación sobre las condiciones de aprobación de los créditos distintos a los hipotecarios, será informada únicamente a través de correo electrónico o mensaje al teléfono móvil registrado por el Cliente. 4) Salvo en los créditos de vivienda, en caso de pago anticipado total o parcial del crédito cuyo saldo sea igual o superior a 880 SMLMV o la suma que establezca la ley, el Banco podrá cobrar y el deudor estará obligado a pagarle de manera incondicional, una penalidad equivalente al 2.5% del valor prepago. Si el Cliente posee varios créditos que sumados superen 880 SMLMV, el prepago sólo podrá realizarse hasta dicho límite sin penalidad alguna, de conformidad con la ley 1555 de 2012. 5) El Cliente puede elegir si los pagos anticipados abonan a capital para disminuir el plazo o disminuir el valor de la cuota de la obligación, informándolo al momento de efectuar el pago o en otro documento tal como la autorización de descuento (libranza) la cual forma parte del contrato de mutuo. 6) En caso de incumplimiento de alguna de las cuotas de un crédito, AV VILLAS podrá acelerar el plazo de éste. Así mismo, en caso de incumplimiento en el pago de una obligación, AV VILLAS podrá hacer exigible las demás obligaciones a cargo del Cliente, aun cuando éstas se encuentren en día. 7) El solicitante puede suscribir los contratos, pagarés, autorizaciones de descuento (libranza) y demás documentos requeridos para el perfeccionamiento del contrato respectivo, una vez AV Villas le comunique la disposición de otorgar el producto o servicio. No obstante, el Banco ofrece al Cliente la posibilidad de suscribir junto con esta solicitud tales documentos, bajo el entendido que tendrán efecto sólo si el Banco le comunica la decisión de otorgar el producto o servicio. 8) El Banco podrá aprobar el(los) crédito(s) por un menor valor al solicitado, teniendo en cuenta el análisis respectivo. 9) En los créditos en los que el Banco otorgue periodos de gracia, o créditos que entre la fecha del desembolso y la fecha de pago escogida por el Deudor transcurran más de treinta días, podrá aplicar un sistema de amortización que contemple capitalización de los intereses y los seguros que se causen durante dicho periodo. 10) En caso de que el desembolso del crédito que el Banco otorgue esté gravado por GMF u otro y el Cliente no lo pague, AV Villas lo hará por cuenta del Cliente y el valor de dicho gravamen constituirá un crédito a cargo del Cliente que se cobrará y éste pagará en los mismos términos y condiciones que la obligación que lo origina. 11) El Banco aplicará las siguientes fechas de vencimiento: a) En crédito hipotecario: (i) Si el desembolso se realiza entre el 25 y el 30 o 31, el primer vencimiento será el día 1 del segundo mes siguiente al del desembolso y así sucesivamente el día 1 de cada mes; (ii) Si el crédito se desembolsa en fechas distintas a las mencionadas en el numeral anterior, la fecha de pago será cada mes vencido desde la misma fecha del desembolso. (b) En Credivillas, si el Solicitante no indica el día de cada mes para el pago de la cuota, dicha fecha será la siguiente: (i) Si el crédito se desembolsa entre el día primero y el día dieciséis, la fecha del primer pago será el día 16 del mes inmediatamente siguiente y así sucesivamente el día 16 de cada mes; (ii) si el crédito se desembolsa entre el día 17 y el día 30 o 31, la fecha del primer pago será el día 2 del segundo mes siguiente al de otorgamiento y así sucesivamente el día 2 de cada mes. **SOBRE LOS SEGUROS QUE AMPARAN LOS CRÉDITOS:** 1) Las condiciones de cada una de las pólizas de seguro requeridas por el Banco y de las que el Banco ha tomado por cuenta de sus Deudores son las que se le han informado y que se mantienen a su disposición en la página *avvillas.com.co*. El Cliente está en plena libertad de adherirse a las pólizas colectivas suscritas por el Banco por cuenta de sus deudores o contratarlas libremente con Compañía de Seguros de su elección. 2) En las pólizas colectivas, el costo de los seguros está sujeto al resultado de las licitaciones que realice el Banco, en cumplimiento de la normativa vigente. Los costos actuales son los informados al Cliente y que se encuentran publicados en la página *avvillas.com.co*. 3) En los seguros de vida, la Base Asegurada es la siguiente según el tipo de crédito: i) En los créditos hipotecarios, el seguro de vida se debe constituir de acuerdo con el porcentaje de ingresos demostrados por cada titular. La suma del valor asegurado de todos los titulares de crédito debe corresponder como mínimo al 100% del valor de la deuda. No obstante, los titulares pueden incrementar el porcentaje asegurado al 100% de la deuda para cada uno. ii) En el crédito empresarial el valor asegurado es el 100% del saldo de la deuda del titular. iii) Para el crédito educativo el valor asegurado debe corresponder al monto desembolsado en cada periodo académico más el saldo de deuda vigente del mismo crédito existente a la fecha del nuevo desembolso. iv) Para los créditos de consumo y libranza el valor asegurado es el del monto del préstamo, durante toda la vigencia del mismo. v) En tarjeta de crédito, el valor asegurado es el saldo de la deuda incluyendo el saldo por utilidades de las tarjetas amparadas. 4) Para el seguro de incendio y terremoto el valor asegurado de los inmuebles hipotecados es en leasing, debe ser el valor comercial de la parte destructible excluyendo el valor del lote de acuerdo con el avalúo, el cual estará sujeto a la actualización establecida por la Superintendencia Financiera. 5) Para el seguro de todo riesgo contratista, el valor asegurado corresponderá al presupuesto de obra. 6) Las pólizas individuales que contrate el cliente por su cuenta para ser endosadas al Banco, deben ser entregadas en cualquier oficina a nivel nacional, cumpliendo los requisitos establecidos y que pueden ser consultados en la página web del Banco. **SOBRE LA POLÍTICA DE COBRANZA:** En caso de incumplimiento de la(s) obligación(es) a cargo del Cliente, el Banco realiza gestiones de cobranza desde el primer día de incumplimiento, directamente y a través de terceros, con la política y las tarifas a cargo del Cliente, que el Banco suministra y mantiene a disposición en la página *avvillas.com.co*

No firme esta solicitud sin haber leído y comprendido las condiciones y autorizaciones que con su firma acuerda y otorga al Banco, las cuales una vez perfeccionado el contrato de producto o servicio solicitado, forman parte del mismo. La presente solicitud no obliga al Banco a otorgar el producto o servicio requerido. El Cliente certifica que la información consignada en este documento es veraz, firmo el 1/22/2019 en la ciudad de Buga

Maria Lucia Roldan Mejia
39 687 926

MARIA LUCIA ROLDAN MEJIA

Cedula Ciudadanía 39687926



Firma

Huella

Espacio para uso exclusivo del Banco AV Villas - Entrevista al Cliente - Vinculó y Aprobó

Con mi firma certifico la aprobación del vínculo, así como haber realizado la entrevista presencial con el cliente confirmando los datos suministrados en el lugar, fecha y hora que a continuación relaciono:			
Lugar	Fecha	Hora	Cargo de quien efectuó la entrevista, vinculación y aprobación:
Nombres y Apellidos de quien efectuó la entrevista, vinculación y aprobación:			FIRMA
No. Documento Identificación			



INFORME DE INVESTIGACIÓN

Caso: Maria Lucia Roldan Mejia
C.C: 39.687.926
CUR: 11415390
Modalidad: Posible Fraude Internet PB
Valor Reclamado: \$ 16.897.880
Tipo de Transacciones: Retiro OTP / Compras PSE

La Contraloría General del Banco AV Villas adelantó el respectivo proceso de investigación, a través de registros transaccionales, extractos de la cuenta afectada y mensajes de notificaciones y alertas.

A continuación, encontrará el resumen del análisis realizado al canal de Internet y los productos asociados al mismo, posteriormente encontrará la descripción detallada de cada parte de la investigación.

Resumen

- Para la realización exitosa de las transacciones objeto de reclamación, fue requerido la autenticación (usuario y clave), en el portal de Internet Personas (PB), así como las respuestas a las preguntas de seguridad para la generación de las claves temporales, las cuales son de conocimiento exclusivo del cliente.
- Los mensajes de clave temporal (OTP), necesarios para la ejecución de las transacciones objeto de reclamación fueron enviados al número de celular **300 608 8248** y correo electrónico **luciaroldanm@yahoo.es** previamente registrados. El detalle lo encuentra en el numeral 2.1 y 2.2

1. Análisis

- 1.1. Con base en los registros transaccionales, se evidencia la ejecución de operaciones, utilizando los siguientes productos:
 - Cuenta No. 161-03323-8
- 1.2. Las transacciones no reconocidas desde la cuenta No. 161-03323-8 corresponden a cuatro (4) retiros OTP por valor total de \$ 2.000.000 y dos (2) compras PSE por valor de \$ 14.897.880

Fecha	Hora	Dirección IP	Descripción	Valor
23/06/2021	17:24:56	191.156.57.194	Retiro OTP	\$ 600.000
23/06/2021	17:30:39	191.156.57.194	Retiro OTP	\$ 600.000
23/06/2021	17:32:22	191.156.57.194	Retiro OTP	\$ 600.000
23/06/2021	17:33:59	191.156.57.194	Retiro OTP	\$ 200.000
23/06/2021	17:48:00	191.156.52.43	Pago PSE	\$ 7.348.990
23/06/2021	17:55:03	191.156.54.240	Pago PSE	\$ 7.548.890

Nota: Como se puede evidenciar ninguna de las operaciones supera el tope máximo establecido por el Banco de \$ 2.000.000 diarios para el retiro de dinero en ATM.

2. Notificaciones y Claves Temporales OTP

2.1 Se realizó el análisis de las notificaciones transaccionales y mensajes de claves temporales, los cuales fueron enviados al dato registrado por el cliente en el Banco. A continuación, se muestra el detalle:

Fecha / Hora	Mensaje	Celular
23/06/2021 17:23	2021/06/23 17:23. Clave temporal para transacciones 39020972, vence en 3 minutos	3006088248
23/06/2021 17:30	2021/06/23 17:30. Clave temporal para transacciones 06170452, vence en 3 minutos	3006088248
23/06/2021 17:31	2021/06/23 17:31. Clave temporal para transacciones 98696925, vence en 3 minutos	3006088248
23/06/2021 17:33	2021/06/23 17:33. Clave temporal para transacciones 55187921, vence en 3 minutos	3006088248
23/06/2021 17:46	Solicitaste clave para transacción en Banca Virtual AV Villas no la dictes o digites en llamadas: 45421895 vence en 003 min si no eres tú llama ya Audovillas	3006088248
23/06/2021 17:52	AVVillas 23/06/21 17:52 MARIA has iniciado sesión en AV Villas App con un celular SM-G570M Si no has sido tu comunícate con la línea Audiovillas	3006088248
23/06/2021 17:54	Solicitaste clave para transacción en Banca Virtual AV Villas no la dictes o digites en llamadas: 28650670 vence en 003 min si no eres tú llama ya Audovillas	3006088248
23/06/2021 17:59	Estimado cliente, usted ha realizado un Pago PSE en la página del COLOMBIANA DE COMERCIO SA por un valor de \$7,548,890.00 y ha sido Exitoso	3006088248
23/06/2021 18:18	AVVillas 23/06/21 18:18 MARIA has iniciado sesión en AV Villas App con un celular SM-G570M Si no has sido tu comunícate con la línea Audiovillas	3006088248
23/06/2021 18:29	AVVillas 23/06/21 18:29 MARIA has iniciado sesión en AV Villas App con un celular SM-G570M Si no has sido tu comunícate con la línea Audiovillas	3006088248

23/06/2021 18:53	Estimado cliente, La solicitud realizada el 23/06/21 18:53 de inactivación del Canal Internet Banca Personal fue exitosa.	3006088248
---------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

2.2 Se realizó el análisis de las notificaciones transaccionales y mensajes de claves temporales, los cuales fueron enviados al dato registrado por el cliente en el Banco. A continuación, se muestra el detalle:

Fecha	Hora	De	Asunto	Para
20210623	172455	clavetemporal@bancoavvillas.com.co	Clave temporal para retiro.	luciaroldanm@yahoo.es
20210623	173039	clavetemporal@bancoavvillas.com.co	Clave temporal para retiro.	luciaroldanm@yahoo.es
20210623	173222	clavetemporal@bancoavvillas.com.co	Clave temporal para retiro.	luciaroldanm@yahoo.es
20210623	173359	clavetemporal@bancoavvillas.com.co	Clave temporal para retiro.	luciaroldanm@yahoo.es
20210623	174759	avvillas@bancoavvillas.com.co	Pago PSE Exitoso	luciaroldanm@yahoo.es
20210623	175502	avvillas@bancoavvillas.com.co	Pago PSE Exitoso	luciaroldanm@yahoo.es
20210623	182958	notificaciones@bancoavvillas.com.co	Bloqueaste tu tarjeta debito por pérdida o robo	luciaroldanm@yahoo.es
20210623	185309	no-responder@bancoavvillas.com.co	Inactivación del canal Internet Banca Personal.	luciaroldanm@yahoo.es

3. Perfil Transaccional:

Se realizó el análisis del perfil transaccional del cliente evidenciando que desde la cuenta No. 161-03323-8 acostumbra a realizar las siguientes transacciones a través del canal de internet PB:

- PSE Internet
- Transferencias AVAL (Banco Occidente, Banco de Bogotá)
- Transferencia ACH (Bancolombia)
- Transferencias Internas

4. Conclusiones:

Por lo anterior y teniendo en cuenta los hallazgos de la investigación realizada el Banco no encuentra elementos que permitan atender favorablemente la solicitud de reintegro del dinero reclamado.

- Para la realización exitosa de las transacciones objeto de reclamación, fue requerido la autenticación (documento de identificación y clave).
- Los cuatro (4) retiros realizados desde la cuenta 3238 fueron retados por medio de una clave dinámica (OTP), la cual fue enviada a los datos seguros del cliente

(celular) y en los logs se evidencia que el reto en cada una de las transacciones fue superado.

- Las dos (2) compras PSE generadas desde la cuenta 3238 fueron retadas por medio de una clave dinámica (OTP), la cual fue enviada a los datos seguros del cliente (celular) y en los logs se evidencia que el reto en cada una de las transacciones fue superado.
- Las transacciones objeto de reclamo fueron notificadas a los datos seguros del cliente (celular).

Cordialmente,

Banco Comercial AV Villas

Anexos: Anexo 1 Extractos

Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede enviar comunicación escrita a Carlos Mario Serna Jaramillo o Luz Mabel Gutierrez Peña, a la Calle 64 N. 3 B – 90 Of. 202 en Bogotá D.C. PBX: 6092013 Correo electrónico: defensoria@skol-serna.net. Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. Las funciones generales del Defensor del Consumidor Financiero son: 1) Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. 2) Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. 3) Actuar como conciliador entre los consumidores y el Banco. Para presentar su reclamación no se exige ninguna formalidad, basta con enviar comunicación escrita indicando el motivo de la queja, describiendo los hechos y los derechos que considere vulnerados, así como la identificación y demás datos que le permitan a la Defensoría contactarlo.

Transa seguro por Internet

- Recuerda que el Banco AV Villas NUNCA te contactará para solicitarte información confidencial como las contraseñas de tus cuentas, a través del teléfono o del Correo Electrónico.
- No sigas enlaces que se encuentren en correos electrónicos, mensajería instantánea, pop-ups o banners, que te podrían conducir a páginas falsas de los bancos.
- Para ingresar a la página del Banco AV Villas hazlo siempre digitando la siguiente dirección: www.bancoavillas.com
- Evita realizar operaciones bancarias o financieras desde computadores públicos o desconocidos como cafés Internet o Universidades. Cuida tus contraseñas de acceso.
- Al finalizar una transacción por Internet asegúrate de cerrar la sesión, borra los archivos temporales y NUNCA almacenes contraseñas en el navegador.
- Si recibes un correo que aparentemente proviene del Banco y que te solicita información, no lo respondas por ningún motivo.
- Cuando ingreses al portal de transacciones del Banco AV Villas verifica que el sitio Web utiliza cifrado. (Candado sobre la barra de estado y https en la barra de direcciones, no http, la cual siempre estará visible).
- Procura cambiar tus contraseñas periódicamente (cada mes) o antes si sospechas que has perdido la confidencialidad.
- Consulta frecuentemente los saldos bancarios y de tus tarjetas de crédito y débito.
- Al realizar una operación monetaria guarda una copia en disco o imprime esta información.
- Elimina todo correo que provenga de un remitente desconocido. En caso de abrirlo por error, no descargues los archivos adjuntos.
- Cuenta con mínimo dos cuentas de correo, una para los amigos, suscripciones y una segunda de uso exclusivo para tus operaciones bancarias.

Acciones ante un Ataque

Si recibes un correo que aparentemente proviene de tu entidad Bancaria y desconfías de su procedencia o al ingresar al portal del Banco notas algo sospechoso o inusual, debes llamar al teléfono 018000518000 o por correo electrónico a la cuenta seguridaddelainformacion@bancoavillas.com.co
Denuncia cualquier irregularidad. Es la única manera de contrarrestar los fraudes electrónicos.

ANEXO 1 EXTRACTO

Nombre: ROLDAN MEXA MARIA LUGA
Cta: 161033288

Fec. Rep.	Fec. Mov.	Jur.	Cla. Mov.	Descripcion	Ciudad	Direccion	Vlr. Ene.	Ofi.	Nombre Oficina	Saldo. Nvo.
20210522	20210522	D	Crédito	DEPOSITO CHEQUE OFICINA BUGA CALLE	GUADALAJARA DE BUGA	CL 6A 13 51	0.00	161	BUGA CALLE 6	301,342,642.76
20210522	20210522	D	Débito	RETIRO EFECTIVO OFICINA BUGA CALLE	GUADALAJARA DE BUGA	CL 6A 13 51	9,900,000.00	161	BUGA CALLE 6	321,242,642.76
20210522	20210522	D	Débito	NOTA DÉBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X10	BOGOTÁ	DIRECCION GENERAL	35,114.83	0	PROCESOS ESPECIALES	321,207,527.93
20210524	20210523	N	Débito	RETIRO CAJERO	NACIONAL	CAJERO ATH	600,000.00	94		305,709,647.93
20210524	20210523	N	Débito	RETIRO CAJERO	NACIONAL	CAJERO ATH	600,000.00	94		306,309,647.93
20210524	20210523	N	Débito	RETIRO CAJERO	NACIONAL	CAJERO ATH	600,000.00	94		304,509,647.93
20210524	20210523	N	Débito	RETIRO CAJERO	NACIONAL	CAJERO ATH	200,000.00	94		304,309,647.93
20210524	20210523	N	Débito	COMPRA/PAGO PRE ESTABLECIMIENTO	BOGOTÁ D.C.	ADH	7,348,990.00	968	INTERNET	311,658,637.93
20210524	20210523	N	Débito	COMPRA/PAGO PRE ESTABLECIMIENTO	BOGOTÁ D.C.	ADH	7,548,890.00	968	INTERNET	306,309,647.93
20210524	20210524	D	Débito	NOTA DÉBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X10	BOGOTÁ	DIRECCION GENERAL	67,591.52	0	PROCESOS ESPECIALES	304,242,056.41
20210530	20210530	D	Crédito	RENDIM FINANCIERO - INTERESES	BOGOTÁ	DIRECCION GENERAL	2,327.69	0	PROCESOS ESPECIALES	304,244,384.04

CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL USO DEL PORTAL EMPRESARIAL AV VILLAS

Apreciado Cliente:

Para el Banco AV Villas es una prioridad que su Empresa cuente con altos niveles de seguridad y confianza al momento de transar a través del Portal de Internet Empresarial del Banco AV Villas. En consecuencia hemos implementado nuevos y mayores niveles de seguridad para tranquilidad de los usuarios registrados con acceso al Portal que incluyen la nueva tecnología Trusteer Rapport la cual complementa las actuales medidas de seguridad:

1. Un mecanismo de **autenticación** definido como **Fuerte**, en el cual un usuario combina tres variables para autenticarse ante el Sistema:

- a. Un "**Usuario**" asignado por la Empresa a cada persona.
- b. La "**clave personal**" que el mismo usuario determina (esta clave solicita cambio obligatorio cada mes).
- c. La "**clave de Token**" que corresponde a un número de 6 dígitos que genera el dispositivo electrónico (token) que se entrega al usuario.

2. Para reducir la probabilidad de ser víctima de suplantación y accesos no autorizados, le ofrecemos el Servicio de **registro o parametrización de IP**, el cual permite a su empresa registrar las direcciones IP PÚBLICAS desde las cuales realizará sus transacciones en el Portal de Internet Empresas del Banco Comercial AV Villas.

3. Para hacer frente a amenazas informáticas como el software malicioso, el Banco ha implementado una NUEVA medida de seguridad conocida como *Trusteer Rapport*; esta tecnología **debe ser descargada e instalada en cada computador desde el cual se haga uso del Portal Transaccional**, brindando una protección adicional a los antivirus y antispyware que estén instalados en la máquina, dicha tecnología es requerida para el uso del portal transaccional.

Encontrará más información de seguridad en el enlace "**Condiciones de seguridad**" que aparece en la pantalla de inicio de sesión del portal.

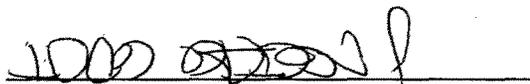
Si requiere mayor información sobre las medidas de seguridad ofrecidas, puede comunicarse con su Gerente de Cuenta o con la Línea Audiovillas en Bogotá 444 17 77 y en el resto del país al 01 8000 51 8000.

Para nuestro Banco lo más importante es usted, por eso continuamos trabajando para ofrecerle los mejores productos y servicios con los más altos niveles de seguridad.

Cordial saludo,


HUGO E. CONTRERAS V.
Vicepresidente Banca de Empresas

Recibí:



Firma y CC Cliente o Representante Legal

Fecha de Entrega

05-03-2020

16494

Hoja 1 de 1

Bogotá D.C. 17 de septiembre de 2021

Señor(a)
MARIA LUCIA ROLDAN MEJÍA
luciaroldanm@yahoo.es
Buga-Valle

Asunto: Respuesta a radicación 11415390

Reciba un cordial saludo del Banco AV Villas. En atención a la comunicación realizada con el número de radicación en el asunto del 23 de junio de 2021, nos permitimos dar respuesta con las siguientes precisiones:

Una vez realizadas las respectivas validaciones, no encontramos elementos que permitan atender favorablemente su solicitud de reintegro.

Como soporte de lo mencionado anexa a esta comunicación encontrará:

1. Informe de investigación realizado
2. Controles

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud.

En AV Villas estamos comprometidos con brindarle un mejor servicio cada día, por lo que le agradecemos que siga dándonos sus recomendaciones e inquietudes, ya que nos permite evaluar nuestros procesos para mejorar su experiencia.



Alba Lucía Álvarez Rozo
Jefatura de Soporte Postventa PQRS
Elaboró: Leidy Caterine Rubiano

Hurto informático: 'Con una sola llamada me robaron mis ahorros'

Policía advierte que la actividad maliciosa a través de internet se ha venido incrementando

El director del Centro Cibernético de la Policía, el coronel Luis Atuesta, le confirmó a EL TIEMPO que **se ha incrementado la actividad "maliciosa" a través de internet, y las llamadas de inescrupulosos para concretar hurtos a través de las plataformas.**

El oficial señaló que un factor que ha influido es que los ciudadanos están usando de manera masiva internet, por el aislamiento obligatorio, y hacen sus compras a través de páginas que ofrecen este tipo de servicios, además de transacciones bancarias.

"Inescrupulosos se aprovechan de la situación, desde el Centro Cibernético hemos detectado 195 páginas falsas en internet donde se ofrecía todo tipo de servicios y que sirven para hurtar los datos bancarios", señaló el coronel Atuesta.

En el Centro Cibernético de la Policía, www.caivirtualpolicia.gov.co, los ciudadanos podrán encontrar las 18 modalidades *-modus operandi-* más frecuentes utilizadas por los delincuentes para robar tanto datos como la información bancaria, y las recomendaciones para evitar caer en manos de los 'avivatos'.

Una de las modalidades que en este momento se ha incrementado es la de hurto a través de medios informáticos, de acuerdo con la Policía, entre el primero de febrero y el 31 de marzo; comparando 2019 y 2020, se han incrementado **en un 2 por ciento, al pasar de 1.830 casos el año pasado a 1.861 este año.**

Básicamente, estas denuncias se centran en el hurto de cuentas de ahorro, corriente y de tarjetas de crédito, no obstante que los bancos lanzan continuamente alertas a sus usuarios sobre "que nunca piden claves o datos personales, y que los mismos no se deben proporcionar", pero las redes criminales que se lucran de esta actividad ilícita, advierten las autoridades, son hábiles para envolver y engañar a sus víctimas.

Las transacciones bancarias son seguras, siempre y cuando se realicen desde la plataforma oficial de la entidad.

Este diario transcribe la denuncia de una ciudadana que, en medio de la pandemia, fue víctima de **"hurto por medios informáticos"**.

'Llamaron de manera insistente y termine digitando mi clave'

"El lunes en la mañana estaba en mis actividades acostumbradas, tengo la fortuna de poder trabajar desde la casa. Entró una llamada a mi celular, y el hombre que saludó se presentó como funcionario de mi banco, y me advirtió **"que por motivos de seguridad la llamada estaba siendo grabada y monitoreada"**.

Con tono amable me explicó que la llamada se debía a que estaban actualizando la seguridad en las plataformas, y paralelo a su diálogo, que se tornó rápido, entró un mensaje de texto al celular, por el mismo en que estaba atendiendo al supuesto funcionario bancario, con una advertencia sobre el cambio de mi clave y una cifra de ocho dígitos. El hombre me dijo: "le acabamos de enviar un mensaje de texto; por favor, deme los números que le llegaron".

Interpreté que era un mensaje del banco y se lo dicté; al tiempo entraba a mi correo una comunicación del banco, con mi nombre, en el que me advertía: "asignaste con éxito una nueva clave de ingreso a -nombre del banco- banca móvil", y me pedían

comunicarme con ellos si el cambio no lo había hecho yo.

El hombre fue tan ágil, hablaba tan rápido que terminó confundíendome. Acto seguido me pidió tener a la mano mi tarjeta débito. Le dije que no la tenía, y su respuesta fue que se volvería a comunicarme conmigo en los próximos minutos para completar el proceso.

En ese momento no le presté atención al tema, y no tuve la conciencia de revisar los correos que habían llegado del banco donde tengo mi cuenta de ahorros.

Pasada media hora, llamaron en repetidas ocasiones, y no quise contestar, lo que debía haber interpretado como otra alerta para evitar lo que terminó siendo un robo.

Cansada de su insistencia, respondí, pensé: "me los voy a quitar de encima". Repitió el proceso inicial, hablar del seguro de plataforma, enviaron el mensaje de los ocho dígitos, entró el mensaje del banco, pero esta vez sí tenía mi tarjeta débito a la mano.

¿Qué me sorprendió? que el "buen hombre", para darme confianza sobre la veracidad de la llamada del banco, me dictó los 16 números asignados a mi tarjeta débito, la fecha de vencimiento del plástico, la última transacción realizada -fecha y monto- y mi número de cédula.

Para mí en ese momento era claro que la llamada era de mi banco. En la Policía, cuando fui a interponer la denuncia, me explicaron que en cuanto les dicté los ocho números que entraron por el mensaje de texto, los delincuentes tuvieron acceso a la plataforma del banco y que por eso tenían mis datos.

Lo grave es que, pese a las alarmas, advertencias, mensajes de publicidad y testimonios, me dijeron: "por favor, busque su teclado numérico y cuando le indique marque su clave", y la digité. **Sí, ya sé qué están pensando, pero en serio, lo envuelven a uno.**

En ese momento, inocente de que era víctima de un robo, el falso funcionario me pidió que anotará el número de radicado de la actualización de seguridad, me dictó los números de servicio del banco a nivel nacional. Lo que estaba haciendo era tiempo para extraer lo que tenía en la cuenta de ahorros a través de una transacción sin tarjeta.

Se despidió y me dijo, recuerda que habló con... y de inmediato me entró un correo del banco: **"Te informamos que el día 2020-04-20, a las 15:03, realizaste un retiro sin tarjeta de la cuenta terminada en 3970 por un valor de XX, a través de nuestro servicio de Cajeros Automáticos"**, y en ese momento reaccioné y me di cuenta de que había facilitado todo, de la manera más absurda, para que me robaran.

Al principio sentí mucha rabia; yo, que me considero una persona inteligente y que jamás caería en un engaño tan bobo, caí. El guayabo moral es el que me ha dado duro, me sentí burlada. Hoy entiendo que a cualquiera nos puede pasar, por eso comparto mi historia, pero no doy mi nombre, porque aún siento pena por haberme dejado engañar.

Y aunque no lo crean, el miércoles en la tarde me volvieron a llamar, no lo podía creer, ni siquiera se toman la molestia de tachar a sus víctimas de la lista, pero, claro, esta vez no caí y mi reacción fue otra.

Interponer la denuncia es vital

De acuerdo con el CAI virtual, es importante interponer la denuncia en todos estos casos, porque se puede tratar de establecer una línea de acción para ubicar a los delincuentes.

Denuncias interpuestas:

Por modalidades	2019	2020	porcentaje
Pagos en línea	611	628	3
Internet	410	547	33
Cajeros automáticos	554	433	- 22
Banca móvil	151	173	15
Datáfonos	62	44	- 29
Audiorrespuesta	42	36	- 6

Por ciudades	2019	2020	porcentaje
Bogotá	527	529	0
Cali	186	215	16
Medellín	219	192	-11
Bucaramanga	81	94	16
Barranquilla	103	88	-15

Recomendaciones para evitar caer en el hurto informático

El Centro Cibernético de la Policía Nacional asegura que es importante, para evitar caer en manos de estas redes, que se ingrese a los portales bancarios únicamente desde sitios de confianza, evitando ser víctima del hurto de las credenciales de acceso y posteriores fraudes.

- Nunca suministre sus claves de acceso ni códigos de seguridad que le lleguen a su celular como sistemas de seguridad.

- Por precaución, recordar tener activada en sus cuentas bancarias la opción de compras por internet. Cuando se desee realizar alguna compra por esta vía, ingresar previamente en el portal bancario **y desbloquear momentáneamente la opción de compras por internet, realizar la compra e inmediatamente volverla a bloquear.**

- Ingrese a su portal bancario digitando la URL exacta de su banco, en la barra de direcciones del navegador, evite hacerlo mediante los motores de búsqueda, así evitará ser víctima del Phishing.

- Realizar las operaciones bancarias en absoluta calma. La gran mayoría de personas son víctimas de fraude debido a que no usaron el sentido común y no se percataron de los detalles que los alertaban. Por ejemplo, las fallas ortográficas en el sitio web del banco por las que se deduce que es una página falsa o las incoherencias en las llamadas que suplantan al banco.

- No se confíe 100 % del *match* entre el interlocutor y los datos de la cuenta bancaria, algunas cuentas bancarias pueden ser fruto de una suplantación.

- Si los comercios le brindan la tranquilidad de efectuar operaciones comerciales en sus plataformas digitales, continúe allí, no permita que lo lleven a finalizar el proceso de adquisición por aplicaciones de mensajería que no permiten rastrear a los ciberdelincuentes.

- Verifique los cajeros electrónicos antes de utilizarlos y si nota alguna anomalía, evite usarlos e informe inmediatamente al banco para su revisión.

- No acceda a los enlaces desconocidos, pueden contener *malware* o llevarlo a

formularios que lo convencerán de suministrar los datos que conllevan al fraude.

- Esté atento a su señal de celular, en especial si es el que está inscrito en sus cuentas bancarias, puede ser víctima de la reposición de *sim card*, que termina en transferencias no consentidas de activos y demás modalidades asociadas al fraude.

- Para cuentas empresariales, se sugiere solicitar el Token asociado a la cuenta bancaria.

- Para cuentas empresariales, se sugiere tener un computador exclusivamente para las transferencias bancarias, y conectarlo a internet solo cuando se vaya a efectuar transacciones.

JUSTICIA

En Twitter: [@JusticiaET](https://twitter.com/JusticiaET)

#JuntosPodemos
protegerte

En AV Villas tu seguridad
es lo más importante.

Queremos advertirte de las llamadas
telefónicas que realizan ciberdelincuentes
para obtener tu información confidencial.

Estos son algunas recomendaciones que puedes seguir
cuando recibas una llamada sospechosa:



Nunca ingreses tu PIN o contraseña en el teclado de tu teléfono mientras estás en la llamada. Ellos usan programas especializados para descifrar tus claves.



Jamás entregues ningún número de identificación personal, números de tarjeta, códigos de seguridad, claves temporales, PIN o contraseñas bancarias por medios no autorizados.



Nunca vas a recibir llamadas del Banco en las que te pidan claves temporales enviadas a tu celular o correo electrónico, para la aprobación de una transacción.
¡Nunca las entregues o digites en tu celular!



Comunícate con la Línea Audiovillas de tu ciudad para validar que la llamada es legítima.



Desconfía de una llamada en la que te ofrecen grandes beneficios, ofertas exclusivas o la reversión del cobro de un seguro.



Si recibes una llamada en la que te dicen que hay una falla de seguridad con tus productos, **cuelga y comunícate de inmediato con la Línea Audiovillas para verificar que así sea.**

Conoce todas las recomendaciones de seguridad
en avillas.com.co

Si tienes dudas sobre alguna llamada, correo o sms sospechoso por favor
comunícate inmediatamente con la Línea Audiovillas de tu ciudad:



Bogotá
4441777

Medellín
3256000

Cali
8859595

Barranquilla
3304330

Bucaramanga
6302980

Resto de país
01 8000 51 8000

REGLAMENTO DE DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA LEGAL – CUENTA MOVIL

CAPITULO I. Generalidades

Artículo 1. La Cuenta de Ahorros denominada “Cuenta Móvil” del Banco Comercial AV Villas, en adelante EL BANCO, es una modalidad de contrato de depósito irregular de dinero denominado en moneda legal, que celebran los clientes personas naturales con EL BANCO, que se regirá por el presente reglamento y las disposiciones legales vigentes. La Cuenta Móvil no es una cuenta de ahorros electrónica ni a éstas se les aplican las condiciones previstas en este reglamento o contrato.

Artículo 2. A la Cuenta Móvil sólo se les reconocerá la tasa de interés publicada en la página web del BANCO www.bancoavvillas.com.co o en los medios señalados en la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, o las normas que la modifiquen o adicionen o sustituyan. Lo anterior significa que en este tipo de cuentas no hay lugar al reconocimiento de ajustes al capital depositado.

CAPITULO II: Condiciones de Apertura de las Cuentas

Artículo 3. Titulares de las cuentas. Podrá abrir y mantener Cuenta Móvil toda persona natural. EL BANCO se reserva el derecho de restringir la apertura o el manejo de la Cuenta Móvil a un determinado Cliente teniendo en cuenta condiciones y riesgos implícitos de la operación, conforme a criterios objetivos y razonables que serán informados al Cliente que solicite conocerlos. Tratándose de solicitantes que de acuerdo con la definición legal sean Personas Públicamente Expuestas, EL BANCO recibirá la respectiva solicitud de apertura de la cuenta y los documentos requeridos para el efecto, quedando el perfeccionamiento del contrato sujeto a la aprobación que deba emitir la instancia interna del BANCO definida en sus políticas, de acuerdo con las normas legales respectivas; por lo tanto, el Cliente faculta de manera irrevocable al BANCO para mantener bloqueados los productos hasta tanto se produzca la mencionada aprobación.

Artículo 4. Documentos de identidad. Para la apertura de una Cuenta Móvil el solicitante está obligado a presentar su cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, tarjeta de identidad y registro civil, según el caso, o los documentos que por disposición de la ley los sustituyan. Así mismo, los demás documentos que exija EL BANCO.

Artículo 5. El Cliente. Es la persona natural que celebra con EL BANCO un contrato de depósito de ahorros a la vista, en moneda legal, denominado Cuenta Móvil. El Cliente se obliga a registrar su nombre completo, número de documento de identidad, lugar y fecha de expedición, lugar y fecha de nacimiento, dirección y teléfono de residencia, número de teléfono móvil, dirección de correo electrónico, ocupación u oficio, profesión, detalle de actividad (independiente, empleado o socio), nombre, dirección, fax y teléfono de la empresa o negocio donde trabaja y los demás datos que exija EL BANCO y se obliga a suministrar la documentación que éste requiera de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia o la entidad que la sustituya. Igualmente, el Cliente se obliga a actualizar por lo menos una vez al año la anterior información y documentación, en los términos establecidos en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Artículo 6. Consignación inicial. La consignación inicial no podrá ser inferior a la suma que EL BANCO establezca, la cual será informada de manera previa a la apertura.

CAPITULO III. Clases de cuentas

Artículo 7. La Cuenta Móvil que se regula por el presente reglamento, podrán ser según se acuerde con el Cliente al momento de la apertura, individual o alternativa.

- 7.1 Cuenta individual: Es aquella que se abre a nombre de una sola persona cuya firma se registra, siendo ésta la única autorizada para el manejo de la cuenta. No obstante, el titular podrá autorizar el registro de la firma de terceros para el manejo de la cuenta.
- 7.2 Cuenta alternativa: Es aquella que se abre a nombre de dos o más personas, cuyas firmas se registran y cualquiera de ellas puede independientemente manejar la cuenta (fórmula “O”, “cuenta alternativa” u otra expresión similar), sin el concurso de las demás.

CAPITULO IV. Características de la Cuenta Móvil

Artículo 8. Cuenta Móvil es un depósito de ahorro a la vista, en moneda legal que reúne las siguientes características.

REGLAMENTO DE DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA LEGAL – CUENTA MOVIL

- 8.1 Sólo se abre a personas naturales.
- 8.2 La apertura de una Cuenta Móvil depende necesariamente de la expedición de la tarjeta débito y su vigencia está condicionada a que el Cliente mantenga activo un medio y/o canal electrónico para el manejo de la misma; EL BANCO no abrirá una cuenta de esta naturaleza sin tarjeta débito y será causal de cancelación de la cuenta el hecho de que el Cliente no mantenga activo por lo menos un medio y/o canal electrónico para el manejo de ella. El Cliente podrá realizar sus transacciones y consultas con la tarjeta débito, un dispositivo móvil (teléfono móvil) habilitado debidamente al Cliente por una compañía de telefonía celular autorizada legalmente para operar en el país (Operador), Internet, IVR y de los demás medios y/o canales que a futuro EL BANCO ponga a disposición del Cliente. Adicionalmente y a expresa solicitud del Cliente, EL BANCO podrá entregar un talonario o libreta para el manejo de la cuenta.
- 8.3 El costo del manejo de la Cuenta Móvil corresponde a una cuota de manejo mensual que integra costos transaccionales. Para el efecto, EL BANCO pondrá a disposición del Cliente paquetes transaccionales, con el fin de que éste escoja el que más se ajuste a sus necesidades, entendiéndose por paquete transaccional, un conjunto de transacciones y servicios a los que el Cliente tiene derecho pagando un valor determinado. En este sentido, cada paquete transaccional estará compuesto por las cuotas de manejo de los canales y/o medios electrónicos salvo la cuota de manejo de la(s) tarjeta(s) débito amparada(s), y las tarifas de un conjunto de transacciones (tales como depósitos, transferencias, retiros y consultas) y de servicios que EL BANCO establezca, los cuales serán informados al Cliente al momento de la apertura de la cuenta. EL BANCO no está obligado a reintegrar total ni parcialmente el costo del paquete transaccional, ni el Cliente está exento del pago del mismo por el no uso o uso parcial de los canales y/o medios, y/o la no utilización de los servicios, o por la no realización de transacciones o cuando éstas no resulten efectivas por razones atribuibles al Cliente.
- 8.4 Las transacciones y/o servicios no incluidos o que excedan el número que compone el paquete transaccional escogido por el Cliente, serán cobradas por EL BANCO a la tarifa que esté vigente para el momento de la respectiva transacción; EL BANCO mantendrá a disposición del Cliente las tarifas de las transacciones en su página web www.bancoavillas.com.co o en cualquier otro medio que las disposiciones legales impongan.
- 8.5 En caso de que el Cliente tenga una misma tarjeta débito para manejar una Cuenta Móvil y una cuenta corriente (tarjeta compartida), se aplicará adicionalmente el siguiente régimen especial: 8.5.1) las transacciones que el Cliente realice sobre cualquiera de los dos productos computarán para establecer el número total permitido para el paquete transaccional correspondiente. 8.5.2) Las transacciones y/o servicios no incluidos o que excedan el número que compone el paquete transaccional, serán cobradas mediante débito a la cuenta respecto de la cual se realice la transacción o se solicite el servicio. 8.5.3) El cobro del paquete transaccional se hará por EL BANCO debitando la cuenta sobre la cual se expidió la tarjeta débito respectiva, y en caso de que ésta no presente fondos disponibles o éstos sean insuficientes, se debitará de la cuenta a la que posteriormente se compartió la tarjeta débito. 8.5.4) En caso de cancelación de una de las cuentas que comparten la tarjeta, el paquete transaccional y su regulación se mantendrá sobre la cuenta que permanezca vigente.
- 8.6 El Cliente podrá solicitar bajo su total responsabilidad, la expedición de una o más tarjetas débito amparadas; para este efecto, se entiende por tarjeta débito amparada, un plástico adicional que a solicitud del Cliente EL BANCO expide a nombre de un tercero con el fin de que pueda hacer retiros de la cuenta del Cliente hasta el límite que éste determine. Las transacciones y servicios que se realicen y/o soliciten con la(s) tarjeta(s) débito amparada(s) afectarán la respectiva cuenta del Cliente. Las transacciones que se hagan y/ los servicios que se soliciten con la(s) tarjeta(s) débito amparada(s) computarán para establecer el número total permitido para el paquete transaccional correspondiente. La(s) cuota(s) de manejo de la(s) tarjeta(s) débito amparada(s) no se incluyen dentro del paquete transaccional salvo pacto expreso y escrito entre el Cliente y EL BANCO; por lo tanto, EL BANCO debitará la cuenta por el valor de la(s) cuota(s) de manejo de esta clase de tarjetas.
- 8.7 EL BANCO podrá ofrecer servicios gratuitos y beneficios asociados a cada paquete transaccional informándolo al momento de la apertura de la cuenta.
- 8.8 Las condiciones de composición, servicios gratuitos y beneficios asociados de cada paquete transaccional se mantendrán desde el día de la apertura de la cuenta hasta el último día del mismo mes; para los meses subsiguientes tales condiciones se fijarán por EL BANCO y aplicarán entre el primero y el último día de cada mes. EL BANCO informará con quince (15) días comunes de anticipación o con la anticipación que establezca la ley, las modificaciones a los paquetes transaccionales que regirán para el mes siguiente, bien sea en su composición o en los servicios gratuitos y beneficios asociados, mediante publicación en la página web www.bancoavillas.com.co o por cualquier otro medio que las disposiciones legales impongan. En relación con el costo de los paquetes transaccionales, el Banco lo informará con la misma anticipación de 15 días comunes en su página web, salvo que las normas legales exijan que la información previa sobre las tarifas de los distintos servicios y transacciones se informe con una antelación distinta caso en el cual, EL BANCO las dará a conocer

REGLAMENTO DE DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA LEGAL – CUENTA MOVIL

con dicha anticipación en su página web www.bancoavillas.com.co o en los medios que las disposiciones legales impongan.

- 8.9 El Cliente deberá permanecer con el paquete transaccional elegido por lo menos durante dos meses calendario. La solicitud de modificación de paquete transaccional deberá hacerla el Cliente en cualquier oficina del BANCO o de manera personal a través de la línea de atención al cliente, o de los medios que a futuro establezca EL BANCO. Los cambios de paquete se harán efectivos a partir del primer día del mes siguiente al del vencimiento de los dos meses de permanencia en un paquete. Si el Cliente solicita más de un cambio de paquete en el mes calendario, EL BANCO tendrá en cuenta únicamente la última opción que haya escogido el Cliente.
- 8.10 Los costos relacionados con la Cuenta Móvil para pago de pensiones y de nómina, corresponderán a los que se pacten en el respectivo convenio que se suscriba con el pagador. Una vez terminado el convenio por cualquier causa, los costos serán los que correspondan al paquete transaccional con menor costo que en ese momento esté ofreciendo EL BANCO, quedando en todo caso facultado el Cliente para solicitar el cambio de paquete en los términos indicados en este contrato.
- 8.11 A la Cuenta Móvil, le serán aplicables los términos y condiciones de los servicios asociados de Banca Móvil, tarjeta débito e Internet y de los demás servicios que a futuro EL BANCO establezca como asociados a la Cuenta Móvil, los cuales forman parte de este contrato.
- 8.12 La única identificación del Cliente para la realización de transacciones y consultas de la Cuenta Móvil a través de los medios y canales electrónicos tales como teléfono móvil, Internet y tarjeta débito, es la clave o contraseña que éste asigne para cada canal y/o medio la cual constituye para los efectos legales una firma electrónica del Cliente. Las transacciones que se realicen con la clave o contraseña asignada por el Cliente se entenderán realizadas por éste y afectarán la respectiva cuenta. En caso de que la transacción se realice utilizando el talonario, el Cliente se obliga a presentar el original de su documento de identidad y a suministrar la información y documentación que requiera EL BANCO.
- 8.13 El Cliente podrá utilizar firma digital para la apertura de la cuenta y el manejo de la misma, bajo su total responsabilidad. De acuerdo con las disposiciones legales, la firma digital fijada en un mensaje de datos vincula al Cliente y lo obliga en los términos del mismo. AV Villas no asume responsabilidad por operaciones y/o transacciones que se realicen con firma digital si no se le ha comunicado por escrito la revocación del respectivo certificado. Así mismo, EL BANCO podrá aceptar que el Cliente utilice, tanto para la apertura como para el manejo de la cuenta, firma electrónica en las condiciones que establezcan las normas legales y EL BANCO.

CAPITULO V. Condiciones de depósitos y retiro de fondos

Artículo 9. Registro de la cuantía de los depósitos: Al recibir consignaciones, EL BANCO las registrará en el momento mismo de la consignación, salvo las consignaciones efectuadas en las jornadas distintas a las ordinarias (nocturnas y en días festivos) que se registrarán como transacciones realizadas el día hábil siguiente.

Artículo 10. Consignaciones de cheques: Cuando el depósito sea consignado con cheques locales y/o de otras plazas, no se podrán hacer efectivos los retiros por el valor de éstos, antes de que EL BANCO haya hecho efectivo el cobro.

Artículo 11. Cheques de otras plazas: Será facultativo de EL BANCO aceptar o no, consignaciones de cheques de otras plazas. El Cliente autoriza desde ya al BANCO para debitar de su cuenta el valor de las comisiones, portes, papelería, llamadas y demás gastos que cause la tramitación de estas remesas.

Artículo 12. Cheques devueltos. Los cheques consignados que fueren devueltos, serán descontados de la respectiva cuenta. Estos cheques permanecerán en poder del BANCO a órdenes del titular de la cuenta por el término de dieciocho (18) meses, vencido el cual si no fueren reclamados por el Cliente, EL BANCO procederá a la destrucción de los mismos.

Artículo 13. Consignación por terceros. EL BANCO acepta depósitos que haga cualquier persona a favor de un Cliente. En el momento de efectuar una consignación, el depositante deberá suministrar la información que EL BANCO requiera de acuerdo y para los fines que señalen las disposiciones legales.

Artículo 14. Depósitos de menores. Cuando se haga un depósito de ahorro por un menor a nombre de él, tal depósito será mantenido por la exclusiva cuenta y en beneficio del menor de acuerdo con los términos del contrato, estará libre de control o embargo, será pagado con sus intereses a la persona a cuyo nombre haya sido hecho, y el recibo o cancelación de dicho menor será suficiente descargo para EL BANCO por el depósito o cualquier parte de él.

REGLAMENTO DE DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA LEGAL – CUENTA MOVIL

Artículo 15. Validez de la consignación. Ninguna consignación será válida sin el registro de la impresora validadora o la firma y sello del cajero, el comprobante emitido por el cajero automático o el mensaje o registro electrónico emitido por EL BANCO confirmando la transacción, con indicación del valor consignado.

Artículo 16. Movimiento de la cuenta. EL BANCO podrá establecer montos máximos y mínimos de depósitos y de retiros diarios a través de los distintos medios y canales, así como montos a pagar en efectivo y cheque tanto en la oficina radicadora de la cuenta como en otras oficinas. Estos montos serán informados por EL BANCO en su página web www.bancoavillas.com.co o en las distintas oficinas a nivel nacional. EL BANCO podrá negarse a recibir depósitos respecto de los cuales no pueda conocer la procedencia de los recursos o cuando la cuantía de los mismos supere los montos máximos o mínimos establecidos. EL CLIENTE autoriza al BANCO para debitar de la cuenta de ahorros los valores que por error sean acreditados a la misma bien sea por el mismo BANCO o por terceros depositantes.

Artículo 17. Retiros de fondos. Los retiros de las cuentas de ahorro serán pagados normalmente a la vista, pero de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 del Decreto 663 de 1993, EL BANCO se reserva el derecho de exigir, previa autorización de su Junta Directiva, aviso anticipado hasta de 60 días comunes; en todo caso, para retiros en efectivo superiores al equivalente a sesenta (60) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el Cliente se obliga siempre a programar la transacción con la oficina radicadora de la cuenta con por lo menos un día hábil de anticipación. Dentro de los límites máximos y mínimos que establezca EL BANCO, los retiros podrán hacerse mediante los medios y canales electrónicos establecidos en este reglamento y los que a futuro establezca EL BANCO, o mediante el talonario.

A través del servicio Bancamóvil u otros canales que a futuro autorice EL BANCO, el Cliente podrá transferir recursos a destinatarios que sean clientes o no del BANCO digitando los respectivos números de teléfono móvil. En el evento en que el destinatario de la transferencia sea titular de una cuenta corriente o de ahorros en EL BANCO, los recursos se abonarán a dicha cuenta; en caso contrario, podrá abrir una cuenta o retirar los recursos transferidos a través de los canales que EL BANCO establezca para tal fin en un lapso no superior a 3 días hábiles; de no hacerlo, los dineros quedarán nuevamente a disposición del titular de la cuenta origen. En el lapso mencionado, los dineros permanecerán bloqueados en la cuenta origen y no generarán rendimiento alguno. Las transferencias a destinatarios que no sean titulares de cuenta podrán realizarse por una vez o las veces que a futuro permita EL BANCO.

Artículo 18. Retiro por parte de terceros. Las transacciones y consultas que se realicen mediante los canales y/o medios electrónicos, se entienden realizados por el Cliente. Respecto de los retiros con talonario, EL BANCO en principio no aceptará retiros por persona distinta del titular de la cuenta, o de su representante legal o convencional debidamente identificado; no obstante, si el retiro de fondos se realiza por medio de terceros, se requerirá una autorización especial por escrito y la presentación del documento de identidad del autorizado quedando facultado EL BANCO para demorar el pago hasta que realice las validaciones que estime convenientes.

Artículo 19. Pago de retiros. EL BANCO se reserva la facultad de pagar retiros de fondos con cheques a los cuales podrá restringirles su negociabilidad y su forma de pago.

Artículo 20. Otros débitos a la cuenta. El Cliente autoriza irrevocablemente al BANCO para debitar la Cuenta Móvil, sin previo aviso por concepto de: a) Costo del paquete transaccional; b) Costo de los servicios y/o de las transacciones no incluidos o que excedan los cubiertos por el paquete transaccional; c) Costo por la expedición de duplicados de extractos; d) Costo del talonario o libreta de ahorros; e) Para acreditar cualquier tipo de obligaciones crediticias o que provengan de éstas que el Cliente haya contraído con EL BANCO cuando el Cliente lo haya autorizado en los respectivos documentos de deuda; f) Por anticipos que por cualquier concepto el BANCO haya hecho al Cliente cuando éste lo haya autorizado en los respectivos documentos de deuda ; g) Por orden de autoridad competente; h) por devolución de cheques o títulos de depósito judicial; i) Por corrección de errores en las consignaciones provenientes del BANCO o de terceros; j) Por comisiones o portes de las consignaciones de cheques de otras plazas y envío de extractos; k) Para aplicar a obligaciones en mora, lo cual EL BANCO podrá efectuar a partir de la mora cuando el Cliente lo haya autorizado en los respectivos documentos de deuda; l) Costo de cheques solicitados; m) Comisión por giros y remesas; n) Consignaciones nacionales; ñ) Retiros nacionales; o) Reexpedición de tarjeta débito; p) Certificaciones; q) Servicios de recaudo y/o pagos cuando de o a una Cuenta Móvil se realicen en el mes transacciones de esta clase en número superior al establecido por EL BANCO; r) Por transacciones fraudulentas que conlleven el abono de dineros a la cuenta, cuando EL BANCO tenga evidencia fundada de la existencia del fraude; s) En general, cualquier otro servicio que preste al Cliente relacionado directamente con la cuenta o para cuyo pago el Cliente haya autorizado el débito. **Parágrafo:** En caso de que las normas legales exijan información previa sobre las tarifas de los distintos servicios y transacciones, EL BANCO las dará a conocer con dicha anticipación en su página web www.bancoavillas.com.co o en los medios que las disposiciones legales impongan.

REGLAMENTO DE DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA LEGAL – CUENTA MOVIL

CAPITULO VI. Pago de intereses.

Artículo 21. Tasa de interés y liquidación. EL BANCO reconocerá y liquidará una tasa efectiva sobre saldos, liquidada en los términos que anuncie al público en la forma prevista en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera y demás disposiciones que la sustituyan, modifiquen o adicionen.

CAPITULO VII. Condiciones para el manejo de los medios y canales electrónicos

Artículo 22. La utilización de los medios y canales electrónicos se sujetará a los términos y condiciones previstos en los reglamentos de los mismos; la utilización de tales medios y/o canales por parte del Cliente implican la aceptación de dichos reglamentos. EL Cliente tendrá a su disposición el(los) reglamento(s) del (de los) medio(s) y canal(es) electrónico(s) que en la página web del BANCO www.bancoavillas.com.co y podrá solicitarlo(s) en las oficinas de atención al público del BANCO.

CAPITULO VIII. Condiciones para el manejo del talonario o libreta de ahorros

Artículo 23. Adicional a los medios y canales electrónicos, EL BANCO podrá entregar al Cliente que lo solicite un talonario o libreta, cuya numeración completa deberá ser verificada por el Cliente. El Cliente se obliga a pagar el costo del talonario según la tarifa establecida por EL BANCO. EL BANCO mantendrá a disposición del Cliente las tarifas de las transacciones en su página web www.bancoavillas.com.co o en cualquier otro medio que las disposiciones legales impongan.

Artículo 24. EL BANCO se reserva el derecho de suministrar o negar la entrega de libretas a terceros autorizados por el Cliente, si a su juicio existen dudas que afecten la seguridad de los dineros depositados. Para estos efectos, podrá exigir los documentos que considere necesarios.

CAPITULO IX. Derechos y Obligaciones

Artículo 25. El Cliente tendrá los derechos expresamente establecidos en la ley 1328 de 2009 y las normas que la modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan, los establecidos en este contrato y los siguientes

- 25.1 Al reconocimiento de los intereses ofrecidos por EL BANCO.
- 25.2 A recibir respuesta a sus reclamaciones dentro de los términos establecidos por la ley.
- 25.3 A recibir respuesta clara a sus solicitudes de información sobre los costos que afecten la cuenta y los débitos que se hagan a la misma.
- 25.4 A recibir respuesta a sus solicitudes de información sobre las características de los productos y servicios que EL BANCO ofrezca.
- 25.7 A usar el paquete transaccional en las condiciones ofrecidas por EL BANCO.
- 25. 8 A recibir información sobre el Defensor del Cliente y el procedimiento para presentar reclamaciones ante él.
- 25.9 A exigir debida diligencia en la prestación del servicio por parte del BANCO.

Artículo 26. Son obligaciones del Cliente:

- 26.1 Las establecidas en este contrato y las que se deriven del mismo.
- 26.2 Las establecidas y las que se deriven de los reglamentos de los medios y canales electrónicos a través de los cuales el Cliente puede manejar la Cuenta Móvil.
- 26.3 Usar los medios y canales electrónicos y el talonario o libreta de ahorros, de acuerdo con los términos y condiciones propios de éstos.
- 26.4 Asignar de manera personalísima las claves o contraseñas de los diversos medios y canales para el manejo de la Cuenta Móvil y cambiarlas por lo menos una vez al mes.
- 26.5 Abstenerse de dar a conocer a terceros las claves o contraseñas de manera voluntaria o por negligencia, impericia o descuido.
- 26.6 Abstenerse de permitir la utilización o manipulación de los medios y canales electrónicos destinados al manejo de la Cuenta Móvil por parte de terceros o de darles un uso distinto.
- 26.7 No permitir la colaboración de terceros para la utilización de los medios y/o canales electrónicos que faciliten o los pongan en capacidad de conocer las claves o contraseñas.

REGLAMENTO DE DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA LEGAL – CUENTA MOVIL

- 26.8 Abstenerse utilizar la Cuenta Móvil para fines diferentes al ahorro. Así por ejemplo, el Cliente no podrá utilizar la Cuenta Móvil como una cuenta de recaudo o para pagos, salvo que medie acuerdo previo, expreso y escrito con EL BANCO.
- 26.9 En caso de pérdida de los medios y/o canales para el manejo de la Cuenta Móvil o de hechos ilícitos sobre los mismos, notificar inmediatamente por la vía más rápida y por escrito al BANCO para que éste pueda tomar las medidas convenientes, sin perjuicio del aviso a las autoridades competentes, suministrando la información que EL BANCO requiera para validar la autenticidad de la solicitud. EL BANCO no asumirá el valor ni el costo de las transacciones que se realicen sobre la Cuenta Móvil antes del aviso de que trata esta estipulación. EL BANCO podrá bloquear la Cuenta Móvil ante la solicitud de cualquier persona distinta del Cliente que manifieste la incapacidad de éste para realizar personalmente la gestión de bloqueo y suministre la información que solicite EL BANCO; el desbloqueo de la cuenta sólo se producirá por solicitud personal y escrita del Cliente o de apoderado debidamente constituido.
- 26.10 Suministrar la información y documentación que requiera EL BANCO para aclarar los movimientos de la cuenta. EL BANCO podrá bloquear la cuenta para depósitos hasta tanto el Cliente cumpla el requerimiento respectivo.
- 26.11 Las establecidas en la ley 1328 de 2009 y demás normas legales, así como las que se fijen en las disposiciones que las modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan.

Artículo 27. Son obligaciones del BANCO:

- 27.1 Permitir que el Cliente administre su cuenta en las condiciones establecidas en este reglamento.
- 27.2 Suministrar información clara sobre las características y condiciones de la cuenta
- 27.3 Atender dentro de los términos fijados en la ley, las peticiones que el Cliente presente relacionadas con los productos y servicios que EL BANCO ofrezca.
- 27.4 Informar el precio de los productos y servicios en los términos que ordenen las disposiciones legales en su página web www.bancoavillas.com.co o por cualquier otro medio que ordenen las disposiciones legales y en los términos de éstas y mantener en las oficinas, a disposición del Cliente, las tarifas cobradas y la composición de los paquetes transaccionales en el lapso de doce meses anteriores.
- 27.5 Mantener a disposición del Cliente, copia de los reglamentos de los productos y servicios contratados por éste.
- 27.6 Pagar al Cliente los intereses ofrecidos.
- 27.7 Abstenerse de debitar la cuenta por conceptos no contemplados en este reglamento.
- 27.8 Permitir al Cliente, por lo menos una vez al mes, la consulta gratuita de sus productos o servicios a través de la página web www.bancoavillas.com.co
- 27.9 Suministrar al Cliente un reporte anual especial en el que se informará la suma total de todos los costos que ha pagado durante el año, asociados a los servicios y a la cuenta cuando así lo establezcan las disposiciones legales y en los términos de éstas.
- 27.10 Garantizar que los cobros que realice al Cliente correspondan con la prestación de un servicio cuando así lo establezcan las disposiciones legales y en los términos de éstas.
- 27.11 Abstenerse de cobrar tarifas cuando en una operación el Cliente no reciba el servicio que demandó, por razones que no le sean atribuibles, cuando así lo establezcan las disposiciones legales y en los términos de éstas.
- 27.12 Cumplir con la divulgación y fijación de tarifas por operaciones en cajeros automáticos de conformidad con lo establecido en las normas legales.
- 27.13 Establecer tarifas por consultas de saldo y transacciones a través de internet, que no superen a las cobradas por otros canales cuando las disposiciones legales así lo establezcan.
- 27.14 Las demás que se deriven del presente contrato.
- 27.15 Las contempladas en la ley 1328 de 2009 y en las disposiciones que la modifiquen, reglamenten o complementen.

CAPITULO X. Terminación del Contrato de Depósito

Artículo 28. Cancelación de la cuenta. El Cliente podrá cancelar la Cuenta Móvil en cualquier tiempo. EL BANCO podrá cancelar una Cuenta Móvil en cualquier tiempo, por las siguientes causas:

- 28.1 Por manejo inadecuado de la cuenta o de los medios y canales de que dispone el Cliente.
- 28.2 Por el incumplimiento de las obligaciones del Cliente.
- 28.3 En caso de que el Cliente no suministre o no actualice de manera oportuna la información y documentación que requiera EL BANCO para el cumplimiento de sus deberes legales, o cuando EL BANCO no pueda verificar dicha información o documentación.

REGLAMENTO DE DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA LEGAL – CUENTA MOVIL

- 28.4 Cuando el monto de los depósitos o el origen de los dineros que se depositen en la cuenta no correspondan con la actividad económica acreditada por el Cliente.
- 28.5 Cuando el Cliente o persona(s) jurídica(s) de las que éste sea socio, administrador o directivo esté(n) o llegare(n) a ser: (i) vinculado(s) por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos; (ii) incluido(s) en listas vinculantes para Colombia para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera o, (iii) condenado(s) por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible.
- 28.6 Por inactividad de la cuenta en un término superior a 6 meses, salvo que exista disposición legal que lo impida o limite.
- 28.7 Cuando la cuenta no registre en un término de 6 meses, saldos superiores a los mínimos establecidos por EL BANCO.
- 28.8 Cuando el Cliente no acepte las modificaciones al presente contrato o a sus anexos, que sean informadas por EL BANCO en los términos fijados en los mismos.
- 28.9 Cuando el Cliente utilice la cuenta para fines distintos al ahorro, como por ejemplo cuando se utilice como cuenta de recaudo sin mediar acuerdo previo, expreso y escrito con EL BANCO, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20 de este reglamento.
- 28.10 En caso de que el Cliente no mantenga por lo menos un medio y/o canal electrónico para manejar la cuenta.
- 28.11 Tratándose de cuentas alternativas, en caso de conflicto entre los titulares reflejado en instrucciones equivocadas o contradictorias al BANCO.

En caso de cancelación unilateral de la cuenta por parte del BANCO, éste lo informará al Cliente a la dirección que haya registrado y trasladará los dineros a la cuenta “Otros pasivos- cuentas canceladas” a disposición del Cliente, en la cual no se generarán intereses de ninguna clase. Tratándose de causales de terminación que no impliquen incumplimiento contractual o mal manejo de la cuenta por parte del Cliente, antes de la cancelación unilateral EL BANCO le remitirá comunicación informándole de la situación y que cuenta con un plazo de ocho (8) días hábiles para subsanar la causal; si vencido dicho término el Cliente no subsana la mencionada causal, EL BANCO podrá cancelar la cuenta de acuerdo con lo previsto en esta cláusula.

Capítulo XI. Disposiciones Varias

Artículo 29. Entrega de saldos sin juicio de sucesión: De conformidad con las disposiciones legales vigentes, si muriere una persona dejando una cuenta en la sección de ahorros cuya saldo a favor de aquella no exceda del límite que la ley determine como susceptible de entrega sin previo juicio de sucesión, y no hubiere albacea nombrado o administrador de los bienes de la sucesión, EL BANCO podrá, a su juicio, pagar el saldo de dicha cuenta a los herederos, al cónyuge o a unos y otros conjuntamente, según el caso, sin que se haya tramitado dicho juicio de sucesión. Tratándose de cuentas alternativas, el BANCO pagará válidamente al titular supérstite la totalidad de los depósitos existentes, salvo que los titulares de la respectiva cuenta hayan dado instrucciones claras y precisas al BANCO en cuanto a cuotas de copropiedad sobre tales recursos. Para el efecto, EL BANCO podrá requerir declaraciones juradas respecto de las partes interesadas, la presentación de las debidas renunciaciones, la expedición de un documento de garantía por la(s) persona(s) a quien(es) el pago se haga y el recibo del caso, como constancia del pago. Las cuentas alternativas podrán mantenerse con la firma del titular sobreviviente, salvo que se hayan pactado condiciones especiales para el manejo de las mismas, en cuyo caso se atenderá lo dispuesto en la respectiva cuenta. EL BANCO no asumirá responsabilidad por las transacciones que se realicen antes del aviso escrito que se le dé sobre el fallecimiento del Cliente.

Artículo 30. En caso de que el Cliente retire fondos superiores a los existentes en la cuenta de ahorros o los recibidos por depósitos errados hechos por EL BANCO o por terceros, el Cliente deberá consignar en efectivo el valor faltante dentro de las 24 horas siguientes. Si el Cliente no consigna esta suma dentro del término anteriormente fijado, reconoce de manera irrevocable y se compromete a pagar al BANCO el monto a su cargo por concepto del retiro efectuado por encima de los fondos existentes en su cuenta, más los intereses de mora a la tasa comercial más alta legalmente permitida, al igual que los honorarios y gastos a que hubiere lugar. En caso de que el Cliente no proceda al cumplimiento de lo previsto en la presente cláusula, tal hecho dará lugar a la aplicación de las normas penales correspondientes. En todo caso, EL BANCO podrá compensar tales valores con cualquier suma, depósito o derecho que exista a favor del Cliente.

Artículo 31. EL BANCO podrá convenir con el Cliente, si lo desea, otros servicios especiales tales como operaciones internacionales, traslados de cuentas, pago de nóminas, etc. pactando de manera previa y expresa los términos y condiciones de estos. En todo caso, EL BANCO se reserva el derecho de cobrar por los servicios que preste a los

REGLAMENTO DE DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA LEGAL – CUENTA MOVIL

clientes tales como giros, traslados de cuentas, pago de nóminas, recaudos, etc., cuyas tarifas serán informadas al público mediante publicación en su página web www.bancoavillas.com.co o en cualquier otro medio que en el futuro impongan la ley o la Superintendencia Financiera de Colombia o la autoridad que la sustituya.

Artículo 32. En caso de pérdida, hurto o extravío de la libreta, la tarjeta débito o de los dispositivos con los cuales el Cliente puede hacer transacciones sobre su cuenta, el Cliente se obliga a dar aviso inmediato al BANCO solicitando el bloqueo del medio o canal extraviado, perdido o hurtado y de la Cuenta a través de líneas de atención al Cliente que EL BANCO tenga habilitadas, o mediante el servicio de Audiovillas, o a través de Internet o de cualquier otro medio que a futuro determine EL BANCO; así mismo inmediatamente se obliga a dar aviso escrito, acompañado según corresponda a un ilícito, el denunció ante la autoridad competente. En el lapso entre la pérdida, hurto o extravío y el aviso al BANCO en la forma indicada en el presente artículo, ésta no será responsable por el pago de los fondos a personas distintas del Cliente. En todo caso, la utilización de los comprobantes de la libreta para realizar operaciones por descuido, impericia o negligencia del Cliente, así como la realización de transacciones con los dispositivos y claves del Cliente serán responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando EL BANCO haya cumplido sus deberes legales y contractuales y sin perjuicio de las acciones legales que pueda interponer el Cliente.

Artículo 33. Extractos. El Cliente podrá consultar su extracto trimestral de su Cuenta CUENTAMOVIL en la página web del BANCO www.bancoavillas.com.co o en cualquier otro medio que a futuro el BANCO disponga. También podrá EL BANCO remitir los extractos y demás reportes a la dirección de correo electrónico que el Cliente haya registrado.

Artículo 34. EL BANCO deducirá de los intereses abonados, el porcentaje respectivo para la retención en la fuente, en caso de que su valor sobrepase el límite fijado por el Gobierno para estos efectos. La tasa igualmente será la asignada por las normas que rijan sobre tributación. Así mismo, el Cliente asumirá y EL BANCO deducirá según corresponda y de acuerdo con las normas legales aplicables, los valores correspondientes al Gravamen a los Movimientos Financieros, impuestos, tasas y contribuciones que afecten la cuenta.

Artículo 35. EL CLIENTE AUTORIZA AL BANCO O A QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS PARA RECOLECTAR, REPORTAR, PROCESAR, SOLICITAR, SUMINISTRAR Y DIVULGAR A LA CENTRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA CIFIN Y A DATACREDITO, TODO LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN FINANCIERAY COMERCIAL DE QUE SE DISPONGA ENCUALQUIER TIEMPO Y AL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES PRESENTES, PASADAS Y FUTURAS EN LOS TERMINOS LEGALES. ASI MISMO, EL CLIENTE AUTORIZA QUE EL BANCO LE ENVÍE A SU TELÉFONO MÓVIL MENSAJES DE TEXTO (SMS) INFORMATIVOS, PEDAGOGICOS Y DE SEGURIDAD.

Artículo 36. El presente reglamento ha sido aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2014046578-029-000 de fecha 25 de agosto de 2015. Las modificaciones posteriores al mismo deberán ser autorizadas por la Junta Directiva del BANCO y aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para que tengan validez.

Artículo 37. Dado a conocer el presente reglamento al Cliente por parte del Banco, las características de la cuenta, así como los derechos y obligaciones, si el Cliente procede a la apertura de la cuenta, se entenderá expresada su aceptación y configurada la relación contractual. Así mismo, las reformas aprobadas por la Junta Directiva del BANCO y autorizadas por la Superintendencia Financiera o la autoridad que la sustituya, que sean comunicadas al Cliente mediante escrito dirigido a la dirección física o electrónica o al teléfono móvil registrados en EL BANCO, o publicadas en la página web www.bancoavillas.com.co, con treinta (30) días comunes de anticipación a la entrada en vigencia de la modificación y respecto de las cuales el Cliente no manifieste su oposición, dentro del mismo término indicado en el presente artículo. En caso de que el Cliente manifieste oposición, el contrato se dará por terminado quedando éste en libertad de acudir a otras opciones que le ofrezca el mercado.

Código transa	Código transa	Fecha	Hora	Dirección IP	Dispositivo	Tipo documer
692324	#####		6:55:35	190.70.168.52		CC
60d3a8014a58435981285a	#####		16:30:42	191.156.62.1	Mobile	CC
7927965	#####		16:30:48	191.156.62.180		CC
7927967	#####		16:30:49	191.156.62.180		CC
60d3a808eb0d213d3ca439c	#####		16:30:49	191.156.62.1	Mobile	CC
42222896	#####		16:30:51	191.156.62.1	Mobile	CC
63182542	#####		16:30:53	191.156.62.1	Mobile	CC
63182544	#####		16:30:53	191.156.62.1	Mobile	CC
82782471	#####		16:30:54	191.156.62.1	Mobile	CC
82782472	#####		16:30:55	191.156.62.1	Mobile	CC
2582018	#####		16:35:31	191.156.62.1	Mobile	CC
61580817	#####		16:35:31	191.156.62.1	Mobile	CC
61580818	#####		16:35:32	191.156.62.1	Mobile	CC
42222902	#####		16:36:02	191.156.62.1	Mobile	CC
60d3b2413bc6c7c8b7cd299	#####		17:14:25	191.156.59.3	Mobile	CC
9538456	#####		17:15:04	191.156.59.3		CC
9538454	#####		17:15:04	191.156.59.3		CC
60d3b267afee818336b8a82	#####		17:15:04	191.156.59.3	Mobile	CC
42222985	#####		17:15:06	191.156.59.3	Mobile	CC
82783373	#####		17:15:07	191.156.59.3	Mobile	CC
63183362	#####		17:15:09	191.156.59.3	Mobile	CC
60d3b44e4245fcae53463de	#####		17:23:11	191.156.57.1	Mobile	CC
269034	#####		17:23:17	191.156.57.194		CC
269036	#####		17:23:18	191.156.57.194		CC
60d3b4552249e9c0e176f5	#####		17:23:18	191.156.57.1	Mobile	CC
87523991	#####		17:23:20	191.156.57.1	Mobile	CC
22381290	#####		17:23:21	191.156.57.1	Mobile	CC
63183505	#####		17:23:22	191.156.57.1	Mobile	CC
61581761	#####		17:23:25	191.156.57.1	Mobile	CC
63183506	#####		17:23:25	191.156.57.1	Mobile	CC
63183507	#####		17:23:26	191.156.57.1	Mobile	CC
9182423	#####		17:23:33	191.156.57.1	Mobile	CC
17617569	#####		17:24:56	191.156.57.1	Mobile	CC
60d3b4b64aebf56fbb19571	#####		17:24:56	191.156.57.1	Mobile	CC
22381322	#####		17:24:57	191.156.57.1	Mobile	CC
61581848	#####		17:29:46	191.156.57.1	Mobile	CC
82783622	#####		17:29:46	191.156.57.1	Mobile	CC
9182515	#####		17:29:57	191.156.57.1	Mobile	CC
17617572	#####		17:30:39	191.156.57.1	Mobile	CC
60d3b60cff256fda8c68f3ee1	#####		17:30:39	191.156.57.1	Mobile	CC
2583091	#####		17:30:40	191.156.57.1	Mobile	CC
61581872	#####		17:31:43	191.156.57.1	Mobile	CC
9917602	#####		17:32:22	191.156.57.1	Mobile	CC
60d3b674a8d0f96e0c67f4dc	#####		17:32:22	191.156.57.1	Mobile	CC
9182552	#####		17:32:24	191.156.57.1	Mobile	CC
9182564	#####		17:33:18	191.156.57.1	Mobile	CC
9917604	#####		17:33:59	191.156.57.1	Mobile	CC
60d3b6d5fb83196cb577f5e7	#####		17:33:59	191.156.57.1	Mobile	CC
2583141	#####		17:34:00	191.156.57.1	Mobile	CC
3198742	#####		17:46:04	191.156.52.43		CC
3198744	#####		17:46:05	191.156.52.43		CC
60d3b9acb107a7ce7cd7fdf0	#####		17:46:05	191.156.52.4	Mobile	CC
66768578	#####		17:46:07	191.156.52.4	Mobile	CC
91775139	#####		17:46:09	191.156.52.4	Mobile	CC
75466367	#####		17:46:10	191.156.52.4	Mobile	CC

28671931	1034456100	#####	17:48:00	191.156.52.4	Mobile	CC
5998483		#####	17:54:03	191.156.54.240		CC
5998485		#####	17:54:04	191.156.54.240		CC
60d3bb8bb583a684ea0039c		#####	17:54:04	191.156.54.24	Mobile	CC
50169763		#####	17:54:06	191.156.54.24	Mobile	CC
28671992		#####	17:54:07	191.156.54.24	Mobile	CC
50169764		#####	17:54:08	191.156.54.24	Mobile	CC
16765390	1034466874	#####	17:55:03	191.156.54.24	Mobile	CC
60d3bed6e3d5ffa32d6a008		#####	18:08:06	191.156.59.3	Mobile	CC
879210		#####	18:08:13	191.156.59.3		CC
879212		#####	18:08:14	191.156.59.3		CC
60d3beddd95c3b10385ed21		#####	18:08:14	191.156.59.3	Mobile	CC
33404605		#####	18:08:15	191.156.59.3	Mobile	CC
22381990		#####	18:08:17	191.156.59.3	Mobile	CC
82784262		#####	18:08:18	191.156.59.3	Mobile	CC
1968950		#####	18:12:09	191.156.57.194		CC
1968952		#####	18:12:10	191.156.57.194		CC
60d3bfc8b87f9c99335240a4		#####	18:12:10	191.156.57.1	Mobile	CC
81368344		#####	18:12:11	191.156.57.1	Mobile	CC
81368345		#####	18:12:13	191.156.57.1	Mobile	CC
50169964		#####	18:12:15	191.156.57.1	Mobile	CC
22382066		#####	18:12:45	191.156.49.1	Mobile	CC
61582549		#####	18:12:47	191.156.49.1	Mobile	CC
2583805		#####	18:13:10	191.156.49.1	Mobile	CC
22382073		#####	18:13:10	191.156.49.1	Mobile	CC
22382074		#####	18:13:11	191.156.49.1	Mobile	CC
60d3c64b7bccdfe0f0766952		#####	18:39:55	191.156.52.4	Mobile	CC
3199240		#####	18:40:03	191.156.52.43		CC
3199238		#####	18:40:03	191.156.52.43		CC
60d3c6520085f84e02be0c5		#####	18:40:03	191.156.52.4	Mobile	CC
42223144		#####	18:40:05	191.156.52.4	Mobile	CC
22382467		#####	18:40:06	191.156.52.4	Mobile	CC
2584181		#####	18:40:08	191.156.52.4	Mobile	CC
60d48695f52d696ca1ef37b7		#####	8:20:21	191.156.60.6	Mobile	CC
1962194		#####	8:20:28	191.156.60.66		CC
1962196		#####	8:20:29	191.156.60.66		CC
60d4869c4a7314203d6ebdc		#####	8:20:29	191.156.60.6	Mobile	CC
10124882		#####	8:20:31	191.156.60.6	Mobile	CC
60d4fde6efcfaee087c8f471t		#####	16:49:26	191.156.64.2	Mobile	CC
267490		#####	16:49:33	191.156.64.22		CC
267488		#####	16:49:33	191.156.64.22		CC
60d4fdec52db0fdc8dd4355		#####	16:49:34	191.156.64.2	Mobile	CC
10125919		#####	16:49:35	191.156.64.2	Mobile	CC

Identificación	Tipo producto	Número prod	Evento	Descripción en Estado	Tipo transacci	
39687926			api_connect_1	Valida las crer	Error	
39687926			sds_validator	Validación en	Éxito	
39687926			api_connect_1	Valida las crer	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el mé	Éxito	
39687926			login-credenti	Ingreso Auten	Éxito	
39687926			api_connect_1	Consulta la inl	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el bal	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el bal	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el bal	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene los m	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene los m	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el bal	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene los m	Éxito	
39687926			api_connect_1	Consulta los ti	Éxito	
39687926			sds_validator	Validación en	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el mé	Éxito	
39687926			api_connect_1	Valida las crer	Éxito	
39687926			login-credenti	Ingreso Auten	Éxito	
39687926			api_connect_1	Consulta la inl	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el bal	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene los m	Éxito	
39687926			sds_validator	Validación en	Éxito	
39687926			api_connect_1	Valida las crer	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el mé	Éxito	
39687926			login-credenti	Ingreso Auten	Éxito	
39687926			api_connect_1	Consulta la inl	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el bal	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene los m	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene los m	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el bal	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene los m	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el cos	Éxito	
39687926	SDA	161033238	api_connect_1	Consulta la ot	Éxito	RETIRO_OTP
39687926	SDA	161033238	cashout_otp_	Retiro de efec	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el bal	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene los m	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el bal	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el cos	Éxito	
39687926	SDA	161033238	api_connect_1	Consulta la ot	Éxito	RETIRO_OTP
39687926	SDA	161033238	cashout_otp_	Retiro de efec	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el bal	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el cos	Éxito	
39687926	SDA	161033238	api_connect_1	Consulta la ot	Éxito	RETIRO_OTP
39687926	SDA	161033238	cashout_otp_	Retiro de efec	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el bal	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el cos	Éxito	
39687926	SDA	161033238	api_connect_1	Consulta la ot	Éxito	RETIRO_OTP
39687926	SDA	161033238	cashout_otp_	Retiro de efec	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el bal	Éxito	
39687926			api_connect_1	Valida las crer	Éxito	
39687926			api_connect_1	Obtiene el mé	Éxito	
39687926			login-credenti	Ingreso Auten	Éxito	
39687926			api_connect_1	Consulta la inl	Éxito	
39687926			api_connect_1	Consulta infor	Éxito	
39687926			api_connect_1	Consulta los p	Éxito	

39687926	1 ****3238	api_connect_ Efectua un pa	Éxito
39687926		api_connect_ Valida las crer	Éxito
39687926		api_connect_ Obtiene el mé	Éxito
39687926		login-credenti Ingreso Auten	Éxito
39687926		api_connect_ Consulta la iní	Éxito
39687926		api_connect_ Consulta infor	Éxito
39687926	1 ****3238	api_connect_ Efectua un pa	Éxito
39687926		sds_validatior Validación en	Éxito
39687926		api_connect_ Valida las crer	Éxito
39687926		api_connect_ Obtiene el mé	Éxito
39687926		login-credenti Ingreso Auten	Éxito
39687926		api_connect_ Consulta la iní	Éxito
39687926		api_connect_ Obtiene el bal	Éxito
39687926		api_connect_ Obtiene los m	Éxito
39687926		api_connect_ Valida las crer	Éxito
39687926		api_connect_ Obtiene el mé	Éxito
39687926		login-credenti Ingreso Auten	Éxito
39687926		api_connect_ Consulta la iní	Éxito
39687926		api_connect_ Consulta infor	Éxito
39687926		api_connect_ Consulta los p	Éxito
39687926		api_connect_ Obtiene el bal	Éxito
39687926		api_connect_ Obtiene los m	Éxito
39687926		api_connect_ Obtiene los m	Éxito
39687926		api_connect_ Obtiene el bal	Éxito
39687926		api_connect_ Obtiene los m	Éxito
39687926		sds_validatior Validación en	Éxito
39687926		api_connect_ Obtiene el mé	Éxito
39687926		api_connect_ Valida las crer	Éxito
39687926		login-credenti Ingreso Auten	Éxito
39687926		api_connect_ Consulta la iní	Éxito
39687926		api_connect_ Obtiene el bal	Éxito
39687926		api_connect_ Obtiene los m	Éxito
39687926		sds_validatior Validación en	Éxito
39687926		api_connect_ Valida las crer	Éxito
39687926		api_connect_ Obtiene el mé	Éxito
39687926		login-credenti Ingreso Auten	Éxito
39687926		api_connect_ Consulta la iní	Error
39687926		sds_validatior Validación en	Éxito
39687926		api_connect_ Obtiene el mé	Éxito
39687926		api_connect_ Valida las crer	Éxito
39687926		login-credenti Ingreso Auten	Éxito
39687926		api_connect_ Consulta la iní	Error

Numero	Codigo	Fecha programado	Fecha enviado	Estado
573006088248	85388	23/06/2021 18:53	23/06/2021 18:53	Entregado a la red
573006088248	85388	23/06/2021 17:46	23/06/2021 17:46	Entregado a la red
573006088248	85388	23/06/2021 17:52	23/06/2021 17:52	Entregado a la red
573006088248	85388	23/06/2021 17:54	23/06/2021 17:54	Entregado a la red
573006088248	85388	23/06/2021 17:59	23/06/2021 17:59	Entregado a la red
573006088248	85388	23/06/2021 18:18	23/06/2021 18:18	Entregado a la red
573006088248	85388	23/06/2021 18:29	23/06/2021 18:29	Entregado a la red
573006088248	85388	23/06/2021 17:23	23/06/2021 17:23	Entregado a la red
573006088248	85388	23/06/2021 17:30	23/06/2021 17:30	Entregado a la red
573006088248	85388	23/06/2021 17:31	23/06/2021 17:31	Entregado a la red
573006088248	85388	23/06/2021 17:33	23/06/2021 17:33	Entregado a la red

Mensaje

Estimado cliente, La solicitud realizada el 23/06/21 18:53 de inactivacion del Canal Internet Banca Personal fue €
Solicitaste clave para transaccion en Banca Virtual AV Villas no la dictes o digites en llamadas: 45421895 vence e
AVVillas 23/06/21 17:52 MARIA has iniciado sesion en AV Villas App con un celular SM-G570M Si no has sido tu i
Solicitaste clave para transaccion en Banca Virtual AV Villas no la dictes o digites en llamadas: 28650670 vence e
Estimado cliente, usted ha realizado un Pago PSE en la pagina del COLOMBIANA DE COMERCIO SA por un valor c
AVVillas 23/06/21 18:18 MARIA has iniciado sesion en AV Villas App con un celular SM-G570M Si no has sido tu i
AVVillas 23/06/21 18:29 MARIA has iniciado sesion en AV Villas App con un celular SM-G570M Si no has sido tu i
2021/06/23 17:23. Clave temporal para transacciones 39020972, vence en 3 minutos
2021/06/23 17:30. Clave temporal para transacciones 06170452, vence en 3 minutos
2021/06/23 17:31. Clave temporal para transacciones 98696925, vence en 3 minutos
2021/06/23 17:33. Clave temporal para transacciones 55187921, vence en 3 minutos

Operador	Cliente	Tags	CustomData	Id Operador
Tigo	ATH_Banco AV Villas			18212D619872302B
Tigo	ATH_Banco AV Villas			18211E7B0986002B
Tigo	ATH_Banco AV Villas			18211FDAF687302B
Tigo	ATH_Banco AV Villas			1821203D2ED1702B
Tigo	ATH_Banco AV Villas			182121550491C02B
Tigo	ATH_Banco AV Villas			182125B67BA9702B
Tigo	ATH_Banco AV Villas			182128006B40F02B
Tigo	ATH_Banco AV Villas			182119642015E02B
Tigo	ATH_Banco AV Villas			18211AD2590DA02B
Tigo	ATH_Banco AV Villas			18211B370852002B
Tigo	ATH_Banco AV Villas			18211B91FFA6C02B

Nombre : ROLDAN MEJIA MARIA LUCIA

cta 161033238

Fec. Rep.	Fec. Mov.	Jor.	Cla. Mov.	Descripcion
20210624	20210623	N	Débito	RETIRO CAJERO
20210624	20210623	N	Débito	RETIRO CAJERO
20210624	20210623	N	Débito	RETIRO CAJERO
20210624	20210623	N	Débito	RETIRO CAJERO
20210622	20210622	D	Crédito	DEPOSITO CHEQUE OFICINA BUGA CALLE
20210622	20210622	D	Débito	RETIRO EN FECTIVO OFICINA BUGA CALLE
20210622	20210622	D	Débito	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X10
20210624	20210623	N	Débito	COMPRA/PAGO PSE ESTABLECIMIENTO
20210624	20210623	N	Débito	COMPRA/PAGO PSE ESTABLECIMIENTO
20210624	20210624	D	Débito	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X10
20210630	20210630	D	Crédito	RENDIM FINANC - INTERESES
20210709	20210709	D	Débito	COM CUOTA MANEJO TARJETAVILLAS 20210701
20210713	20210713	D	Crédito	DEPOSITO EFECTIVO
20210713	20210713	D	Débito	NOTA DEBITO I V A
20210713	20210713	D	Débito	COM DEPOSITO NAL CON TALONARIO 20210713
20210714	20210714	D	Débito	COMPRA HIPERCENTRO CORONA C
20210714	20210714	D	Débito	COMPRA HIPERCENTRO CORONA C
20210715	20210715	D	Débito	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20210715
20210715	20210715	D	Débito	DEB TRANSF INTERNET 000901239293 BANC
20210715	20210715	D	Débito	DEB TRANSF INTERNET 000188448393 BANC
20210715	20210715	D	Débito	NOTA DEBITO I V A
20210721	20210721	D	Débito	COMPRA MADECENTRO
20210723	20210723	D	Débito	DEB TRANSF INTERNET 000188448393 BANC
20210726	20210724	S	Débito	DEB PAGO NOMINA
20210731	20210731	D	Crédito	RENDIM FINANC - INTERESES
20210731	20210731	D	Débito	NOTA DEBITO I V A
20210731	20210731	D	Débito	COMISION ADMINISTRACION BBS 20210731
20210802	20210802	D	Débito	COM CUOTA MANEJO TARJETAVILLAS 20210802
20210804	20210803	N	Débito	COMPRA/PAGO PSE ESTABLECIMIENTO
20210804	20210804	D	Débito	COMPRA/PAGO PSE ESTABLECIMIENTO
20210804	20210804	D	Débito	COMPRA/PAGO PSE ESTABLECIMIENTO
20210806	20210806	D	Débito	DEB TRANSF INTERNET 000034045005 BANC

Ciudad	Direccion	Vlr. Efe.	Vlr. Che.	Num. Com.	Ofi.	Nombre Oficina
NACIONAL	CAJERO ATH	600,000.00	0.00	5548	94	
NACIONAL	CAJERO ATH	600,000.00	0.00	5550	94	
NACIONAL	CAJERO ATH	600,000.00	0.00	5552	94	
NACIONAL	CAJERO ATH	200,000.00	0.00	5554	94	
GUADALAJAR	CL 6A 13 51	0.00	50,887,782.00	0	161	BUGA CALLE 6
GUADALAJAR	CL 6A 13 51	9,900,000.00	0.00	0	161	BUGA CALLE 6
BOGOTA	DIRECCION GE	35,114.83	0.00	0	0	PROCESOS ES
BOGOTA D.C.	ACH	7,348,990.00	0.00	671931	988	INTERNET
BOGOTA D.C.	ACH	7,548,890.00	0.00	765390	988	INTERNET
BOGOTA	DIRECCION GE	67,591.52	0.00	0	0	PROCESOS ES
BOGOTA	DIRECCION GE	2,327.63	0.00	0	0	PROCESOS ES
BOGOTA	DIRECCION GE	14,800.00	0.00	0	0	PROCESOS ES
BOGOTA D.C.	CRA. 10 NRO.	1,458,000.00	0.00	0	2	OFICINA EDIF
BOGOTA	DIRECCION GE	2,565.00	0.00	0	0	PROCESOS ES
BOGOTA	DIRECCION GE	13,500.00	0.00	0	0	PROCESOS ES
CALI	AV 6A NTE 35	225,800.00	0.00	4452	55	REDEBAN MU
CALI	AV 6A NTE 35	505,800.00	0.00	1955	55	REDEBAN MU
BOGOTA	DIRECCION GE	4,620.00	0.00	0	0	PROCESOS ES
BOGOTA D.C.	ACH	3,412,500.00	0.00	718	988	INTERNET
BOGOTA D.C.	INTERNET	550,000.00	0.00	524560	988	INTERNET
BOGOTA	DIRECCION GE	877.00	0.00	0	0	PROCESOS ES
GUADALAJAR	CLL 4 20-115	2,433,445.00	0.00	4494	55	REDEBAN MU
BOGOTA D.C.	INTERNET	400,000.00	0.00	520102	988	INTERNET
BOGOTA D.C.	GERENCIA DE	2,722,000.00	0.00	0	95	NOVD.AUTOM
BOGOTA	DIRECCION GE	2,531.51	0.00	0	0	PROCESOS ES
BOGOTA	DIRECCION GE	19,940.00	0.00	0	0	PROCESOS ES
BOGOTA	DIRECCION GE	104,950.00	0.00	0	0	PROCESOS ES
BOGOTA	DIRECCION GE	14,800.00	0.00	0	0	PROCESOS ES
BOGOTA D.C.	ACH	1,551,000.00	0.00	3919	988	INTERNET
BOGOTA D.C.	ACH	997,500.00	0.00	4464	988	INTERNET
BOGOTA D.C.	ACH	997,500.00	0.00	831	988	INTERNET
BOGOTA D.C.	INTERNET	1,450,662.00	0.00	521557	988	INTERNET

Cod. Ori.	Sdo. Nvo.
AT	305,709,647.93
AT	305,109,647.93
AT	304,509,647.93
AT	304,309,647.93
	331,142,642.76
	321,242,642.76
AUT	321,207,527.93
AC	313,858,537.93
AC	306,309,647.93
AUT	304,242,056.41
AUT	304,244,384.04
AUT	304,229,584.04
CORDO	305,687,584.04
AUT	305,685,019.04
AUT	305,671,519.04
RM	305,445,719.04
RM	304,939,919.04
AUT	304,935,299.04
AC	301,522,799.04
AV	300,972,799.04
AUT	300,971,922.04
RM	298,538,477.04
AV	298,138,477.04
BE	295,416,477.04
AUT	295,419,008.55
AUT	295,399,068.55
AUT	295,294,118.55
AUT	295,279,318.55
AC	293,728,318.55
AC	292,730,818.55
AC	291,733,318.55
AV	290,282,656.55

Fecha_archivo	aplicacion_origen	Cuenta_origen	Oficina_origen	numero_secuencia	fecha_movimiento	valor_Movimiento
23-jun-21	1	0000000161 033238	988	830341	23-jun-21	18164939
23-jun-21	1	0000000161 033238	988	404728	23-jun-21	18324874
23-jun-21	1	0000000161 033238	988	173359	23-jun-21	17335930
23-jun-21	1	0000000161 033238	094	783373	23-jun-21	17150700
23-jun-21	1	0000000161 033238	094	583091	23-jun-21	17304000
23-jun-21	1	0000000161 033238	094	382073	23-jun-21	18131000
23-jun-21	1	0000000161 033238	094	381290	23-jun-21	17232100
24-jun-21	1	0000000161 033238	094	5550	23-jun-21	17312000
23-jun-21	1	0000000161 033238	988	816795	23-jun-21	18272371
23-jun-21	1	0000000161 033238	988	380822	23-jun-21	18351474
23-jun-21	1	0000000161 033238	988	173222	23-jun-21	17322263
24-jun-21	1	0000000161 033238	094	765390	23-jun-21	17550290
23-jun-21	1	0000000161 033238	094	580817	23-jun-21	16353100
23-jun-21	1	0000000161 033238	094	382066	23-jun-21	18124500
23-jun-21	1	0000000161 033238	094	183506	23-jun-21	17232500
24-jun-21	1	0000000161 033238	094	5548	23-jun-21	17293200
23-jun-21	1	0000000161 033238	988	620997	23-jun-21	19002722
23-jun-21	1	0000000161 033238	988	435597	23-jun-21	18194888
23-jun-21	1	0000000161 033238	988	173039	23-jun-21	17303917
23-jun-21	1	0000000161 033238	988	13421	23-jun-21	18381719
24-jun-21	1	0000000161 033238	094	671931	23-jun-21	17475981
23-jun-21	1	0000000161 033238	094	381990	23-jun-21	18081700
23-jun-21	1	0000000161 033238	094	182552	23-jun-21	17322400

24-jun-21	1	0000000161 033238	094	5554	23-jun-21	17342800
18-jun-21	1	0000000161 033238	988	980582	18-jun-21	20384650
23-jun-21	1	0000000161 033238	988	617492	23-jun-21	18340503
23-jun-21	1	0000000161 033238	988	421031	23-jun-21	18245042
23-jun-21	1	0000000161 033238	988	197899	23-jun-21	18365904
23-jun-21	1	0000000161 033238	988	172455	23-jun-21	17245595
18-jun-21	1	0000000161 033238	095	2095	18-jun-21	20083440
23-jun-21	1	0000000161 033238	094	783622	23-jun-21	17294500
23-jun-21	1	0000000161 033238	094	583141	23-jun-21	17340000
08-jun-21	1	0000000161 033238	988	514326	05-jun-21	08241130
18-jun-21	1	0000000161 033238	988	64818	18-jun-21	20440091
18-jun-21	1	0000000161 033238	095	2093	18-jun-21	20083438
08-jun-21	1	0000000161 033238	094	7706	05-jun-21	08245509
15-jun-21	1	0000000161 033238	095	631	12-jun-21	07072802
23-jun-21	1	0000000161 033238	094	382467	23-jun-21	18400600
23-jun-21	1	0000000161 033238	094	381322	23-jun-21	17245700
23-jun-21	1	0000000161 033238	094	182544	23-jun-21	16305300
24-jun-21	1	0000000161 033238	094	5552	23-jun-21	17325600
15-jun-21	1	0000000161 033238	095	633	12-jun-21	07072804
18-jun-21	1	0000000161 033238	094	2149	18-jun-21	20392811
11-jun-21	1	0000000161 033238	988	528734	11-jun-21	18120762
18-jun-21	1	0000000161 033238	988	117221	18-jun-21	19220086
18-jun-21	1	0000000161 033238	095	2094	18-jun-21	20083439

01-jun-21	1	0000000161 033238	094	9389	01-jun-21	19353000
11-jun-21	1	0000000161 033238	094	1547	11-jun-21	21344180
15-jun-21	1	0000000161 033238	095	632	12-jun-21	07072803
11-jun-21	1	0000000161 033238	988	316397	11-jun-21	21323981
18-jun-21	1	0000000161 033238	095	2092	18-jun-21	20083437
21-jun-21	1	0000000161 033238	094	403262	20-jun-21	19404300
01-jun-21	1	0000000161 033238	094	4425	01-jun-21	19263500
15-jun-21	1	0000000161 033238	095	630	12-jun-21	07072801

Tarjeta_origen	Tipo_tarjeta	digo_transacc	valor_transacci	aplicacion_desti	Cuenta_destin	Plazo
		000014	\$,000	0	0000000000 0000000	0
		000014	\$,000	0	0000000000 0000000	0
		200900	\$,000	12	0000000000 0000000	0
	M	000014	\$,000	12	0000000000 0000000	0
	M	000014	\$,000	12	0000000000 0000000	0
	M	000014	\$,000	12	0000000000 0000000	0
	M	000014	\$,000	12	0000000000 0000000	0
6013670039 687926000	M	000011	#####	1	0000000000 0000000	0
		000014	\$,000	0	0000000000 0000000	0
		000014	\$,000	0	0000000000 0000000	0
		200900	\$,000	12	0000000000 0000000	0
0088520000 161033238	M	000005	#####	12	0000008909 009431	999
	M	000014	\$,000	12	0000000000 0000000	0
	M	000014	\$,000	12	0000000000 0000000	0
	M	000014	\$,000	12	0000000000 0000000	0
6013670039 687926000	M	000011	#####	1	0000000000 0000000	0
		000014	\$,000	0	0000000000 0000000	0
		000014	\$,000	0	0000000000 0000000	0
		200900	\$,000	12	0000000000 0000000	0
		000014	\$,000	0	0000000000 0000000	0
0088520000 161033238	M	000005	#####	12	0000008909 009431	999
	M	000014	\$,000	12	0000000000 0000000	0
	M	000014	\$,000	12	0000000000 0000000	0

6013670039 687926000	M	000011	#####	1	0000000000 000000	0
		000014	\$,000	0	0000000000 000000	0
		000014	\$,000	0	0000000000 000000	0
		000014	\$,000	0	0000000000 000000	0
		000014	\$,000	0	0000000000 000000	0
		200900	\$,000	12	0000000000 000000	0
		000023	#####	1	0000000165 715991	0
	M	000014	\$,000	12	0000000000 000000	0
	M	000014	\$,000	12	0000000000 000000	0
		000014	\$,000	0	0000000000 000000	0
		000014	\$,000	0	0000000000 000000	0
		000023	#####	1	0000000163 954535	0
0088520000 000001610	E	000013	#####	12	0000000188 448393	0
		000023	#####	1	0000000163 954535	0
	M	000014	\$,000	12	0000000000 000000	0
	M	000014	\$,000	12	0000000000 000000	0
	M	000014	\$,000	12	0000000000 000000	0
6013670039 687926000	M	000011	#####	1	0000000000 000000	0
		000023	#####	1	0000000165 715991	0
0088520000 000001610	E	000013	#####	12	0000000034 045005	0
		000014	\$,000	0	0000000000 000000	0
		000014	\$,000	0	0000000000 000000	0
		000023	#####	1	0000000164 996550	0

0088520000 161033238	M	000005	#####	12	0000000000 000000	999
0088520000 000001610	E	000013	#####	12	0000000188 448393	0
		000023	#####	1	0000000164 996550	0
		000014	\$,000	0	0000000000 000000	0
		000023	#####	1	0000000163 955730	0
	M	000014	\$,000	12	0000000000 000000	0
0088520000 161033238	M	000005	#####	12	0000000000 000000	999
		000023	#####	1	0000000163 955730	0

Oficina_batch	Numero_comprob	Codigo_respues	Fecha_compensa	Cuotacionario_auto	Indicador_revers	Cuotacionario_reve
988	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000		0000000000 000
988	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000		0000000000 000
988	0000000161 033238	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
094	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
094	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
094	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
094	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
094	0000000078 063345	0	20210624	99600	N	
988	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000		0000000000 000
988	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000		0000000000 000
988	0000000161 033238	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
988	0000001542 727791	0	20210624	9960000000 257	N	0000001542 727
094	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
094	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
094	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
094	0000000038 301762	0	20210624	99600	N	
988	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000		0000000000 000
988	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000		0000000000 000
988	0000000161 033238	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
988	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000		0000000000 000
988	0000001542 717852	0	20210624	9960000000 257	N	0000001542 717
094	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
094	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000

094	0000000096 505522	0	20210624	99600	N	
988	0000000000 000000	0	20210618	0000000000 000		0000000000 000
988	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000		0000000000 000
988	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000		0000000000 000
988	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000		0000000000 000
988	0000000161 033238	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
095	0000000000 000000	0	20210618	0000000000 000		0000000000 000
094	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
094	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
988	0000000000 000000	0	20210605	0000000000 000		0000000000 000
988	0000000000 000000	0	20210618	0000000000 000		0000000000 000
095	0000000000 000000	0	20210618	0000000000 000		0000000000 000
988	0000000188 448393	0	20210605	05400		0000000000 000
095	0000000000 000000	0	20210612	0000000000 000		0000000000 000
094	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
094	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
094	0000000000 000000	0	20210623	0000000000 000	N	0000000000 000
094	0000000073 593691	0	20210624	99600	N	
095	0000000000 000000	0	20210612	0000000000 000		0000000000 000
988	0000000034 045005	0	20210618	05400		0000000000 000
988	0000000000 000000	0	20210611	0000000000 000		0000000000 000
988	0000000000 000000	0	20210618	0000000000 000		0000000000 000
095	0000000000 000000	0	20210618	0000000000 000		0000000000 000

988	0000000051 004353	0	20210601	9960000000 257	N	0000000051 004
988	0000000188 448393	0	20210611	05400		0000000000 000
095	0000000000 000000	0	20210612	0000000000 000		0000000000 000
988	0000000000 000000	0	20210611	0000000000 000		0000000000 000
095	0000000000 000000	0	20210618	0000000000 000		0000000000 000
094	0000000000 000000	0	20210620	0000000000 000	N	0000000000 000
988	0000000050 912098	0	20210601	9960000000 257	N	0000000050 912
095	0000000000 000000	0	20210612	0000000000 000		0000000000 000

fecha_reverso	Hora_reverso	valor_reverso	ced_adquiriente	bin_adquiriente	adquiriente_t	mbre_adquirie
00000000	00000000	\$,000	VI	000052		AV VILLAS
00000000	00000000	\$,000	VI	000052		AV VILLAS
00000000	00000000	\$,000	AV	000052		A.V. VILLAS
00000000	00000000	\$,000	AV	000000		0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	AV	000000		0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	AV	000000		0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	AV	000000		0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	AT	560000	000000	0000002400 00
00000000	00000000	\$,000	VI	000052		AV VILLAS
00000000	00000000	\$,000	VI	000052		AV VILLAS
00000000	00000000	\$,000	AV	000052		A.V. VILLAS
20301231	01540000	\$,000	AC	560000	000000	0000030195 56
00000000	00000000	\$,000	AV	000000		0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	AV	000000		0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	AV	000000		0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	AT	560000	000000	0000002400 00
00000000	00000000	\$,000	VI	000052		AV VILLAS
00000000	00000000	\$,000	VI	000052		AV VILLAS
00000000	00000000	\$,000	AV	000052		A.V. VILLAS
00000000	00000000	\$,000	VI	000052		AV VILLAS
20301231	01540000	\$,000	AC	560000	000000	0000029395 96
00000000	00000000	\$,000	AV	000000		0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	AV	000000		0000000000 00

00000000	00000000	\$,000	AT	560000	000000	000000800 00
00000000	00000000	\$,000	VI	000052		AV VILLAS
00000000	00000000	\$,000	VI	000052		AV VILLAS
00000000	00000000	\$,000	VI	000052		AV VILLAS
00000000	00000000	\$,000	VI	000052		AV VILLAS
00000000	00000000	\$,000	AV	000052		A.V. VILLAS
00000000	00000000	\$,000	BE	000052		LAS VILLAS
00000000	00000000	\$,000	AV	000000		0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	AV	000000		0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	VI	000052		AV VILLAS
00000000	00000000	\$,000	VI	000052		AV VILLAS
00000000	00000000	\$,000	BE	000052		LAS VILLAS
00000000	01540000	\$,000	AV	000052	000000	0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	BE	000052		LAS VILLAS
00000000	00000000	\$,000	AV	000000		0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	AV	000000		0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	AV	000000		0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	AT	560000	000000	0000002400 00
00000000	00000000	\$,000	BE	000052		LAS VILLAS
00000000	01540000	\$,000	AV	000052	000000	0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	VI	000052		AV VILLAS
00000000	00000000	\$,000	VI	000052		AV VILLAS
00000000	00000000	\$,000	BE	000052		LAS VILLAS

20301231	01540000	\$,000	AC	560000	000000	0000000000 00
00000000	01540000	\$,000	AV	000052	000000	0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	BE	000052		LAS VILLAS
00000000	00000000	\$,000	VI	000052		AV VILLAS
00000000	00000000	\$,000	BE	000052		LAS VILLAS
00000000	00000000	\$,000	BM	000000		0000000000 00
20301231	01540000	\$,000	AC	560000	000000	0000000000 00
00000000	00000000	\$,000	BE	000052		LAS VILLAS

d_Dane_Trans	Nombre_ciuda	Codigo_pais	Dispositivo	tificacion_terr	igo_moneda	igen_conciliac
0000000				EIBTRM		
0000000				EIBTRM		
0000000			PB	EIBTRM	170	
0000000		CO	6012	BANMOV	170	
0000000		CO	6012	BANMOV	170	
0000000		CO	6012	BANMOV	170	
0000000		CO	6012	BANMOV	170	
0011001	00BOGOTA	CO	0592	005405	170	0
0000000				EIBTRM		
0000000				EIBTRM		
0000000			PB	EIBTRM	170	
0011001	0007548890 00	CO	8301	005283	170	0
0000000		CO	6012	BANMOV	170	
0000000		CO	6012	BANMOV	170	
0000000		CO	6012	BANMOV	170	
0011001	00BOGOTA	CO	0592	005405	170	0
0000000				EIBTRM		
0000000				EIBTRM		
0000000			PB	EIBTRM	170	
0000000				EIBTRM		
0011001	0007348990 00	CO	8301	005283	170	0
0000000		CO	6012	BANMOV	170	
0000000		CO	6012	BANMOV	170	

0011001	00BOGOTA	CO	0592	005405	170	0
0000000				EIBTRM		
0000000				EIBTRM		
0000000				EIBTRM		
0000000				EIBTRM		
0000000			PB	EIBTRM	170	
0000000	0000000000 00			RG1		
0000000		CO	6012	BANMOV	170	
0000000		CO	6012	BANMOV	170	
0000000				EIBTRM		
0000000				EIBTRM		
0000000	0000000000 00			RG1		
1100100	0000000000 00	00	8301	005283	170	0
0000000	0000000000 00			RG2		
0000000		CO	6012	BANMOV	170	
0000000		CO	6012	BANMOV	170	
0000000		CO	6012	BANMOV	170	
0011001	00BOGOTA	CO	0592	005405	170	0
0000000	0000000000 00			RG2		
1100100	0000000000 00	00	8301	005283	170	0
0000000				EIBTRM		
0000000				EIBTRM		
0000000	0000000000 00			RG1		

0011001	0000997500 00	CO	8301	005283	170	0
1100100	0000000000 00	00	8301	005283	170	0
0000000	0000000000 00			RG2		
0000000				EIBTRM		
0000000	0000000000 00			RG1		
0000000		CO	6012	BANMOV	170	
0011001	0001855800 00	CO	8301	005283	170	0
0000000	0000000000 00			RG2		

Numero_autoriza	Referencia_unive	Numero_talor	Valor_comision	Banco_destinador	Contingencia	Tipo_cuenta
000000		0000000000	000000	00		
000000		0000000000	000000	00		
521733		0000000000	000000	00		
		0000000000	000000	52		
		0000000000	000000	52		
		0000000000	000000	52		
		0000000000	000000	52		
525550	0000000000 00	0000000000	000000	00	0	0
000000		0000000000	000000	00		
000000		0000000000	000000	00		
521732		0000000000	000000	00		
525390	0000396879 26	1034466874	000000	00	0	0
		0000000000	000000	52		
		0000000000	000000	52		
		0000000000	000000	52		
525548	0000000000 00	0000000000	000000	00	0	0
000000		0000000000	000000	00		
000000		0000000000	000000	00		
521730		0000000000	000000	00		
000000		0000000000	000000	00		
521931	0000396879 26	1034456100	000000	00	0	0
		0000000000	000000	52		
		0000000000	000000	52		

525554	0000000000 00	0000000000	000000	00	0	0
000000		0000000000	000000	00		
000000		0000000000	000000	00		
000000		0000000000	000000	00		
000000		0000000000	000000	00		
521724		0000000000	000000	00		
608807		0000000000	000000	52		
		0000000000	000000	52		
		0000000000	000000	52		
000000		0000000000	000000	00		
000000		0000000000	000000	00		
608807		0000000000	000000	52		
008245	3238830177 06	0000000001	000000	01	0	1
606452		0000000000	000000	52		
		0000000000	000000	52		
		0000000000	000000	52		
		0000000000	000000	52		
525552	0000000000 00	0000000000	000000	00	0	0
606452		0000000000	000000	52		
020392	3238830121 49	0000000023	000000	23	0	1
000000		0000000000	000000	00		
000000		0000000000	000000	00		
608807		0000000000	000000	52		

529389	0000396879 26	1009405987	000000	00	0	0
021344	3238830115 47	0000000001	000000	01	0	1
606452		0000000000	000000	52		
000000		0000000000	000000	00		
608807		0000000000	000000	52		
		0000000000	000000	52		
524425	0000396879 26	1009392916	000000	00	0	0
606452		0000000000	000000	52		

Origen_reverso	ador_lavado_a	Tipo_servicio	otivo_devoluci	Reversado_rje	DRIGEN_CANA	IND_CNB
			00		00	0
			00		00	0
			00		08	0
			00		11	0
			00		11	0
			00		11	0
			00		11	0
0	0	0	00		00	0
			00		00	0
			00		00	0
			00		08	0
0	0	0	00	2	00	0
			00		11	0
			00		11	0
			00		11	0
0	0	0	00		00	0
			00		00	0
			00		00	0
			00		08	0
			00		00	0
0	0	0	00	2	00	0
			00		11	0
			00		11	0

0	0	0	00		00	0
			00		00	0
			00		00	0
			00		00	0
			00		00	0
			00		08	0
		1	00		00	0
			00		11	0
			00		11	0
			00		00	0
			00		00	0
		1	00		00	0
0	0	0	00	0	02	2
		1	00		00	0
			00		11	0
			00		11	0
			00		11	0
0	0	0	00		00	0
		1	00		00	0
0	0	0	00	0	02	2
			00		00	0
			00		00	0
		1	00		00	0

0	0	0	00	1	00	0
0	0	0	00	0	02	2
		1	00		00	0
			00		00	0
		1	00		00	0
			00		11	0
0	0	0	00	1	00	0
		1	00		00	0

SDO_TOTAL	SDO_DISP	SDO_CANJE	TIP_DOCUM	NRO_DOCUM	FECHA_REPOR	LOR_TRANS_A
0	0	0		0000000000 000000	0	0
0	0	0		0000000000 000000	0	0
0	0	0	C	0000000039 687926	0	0
321209191	321209191	0		0000000000 000000	0	0
320606791	320006791	0		0000000000 000000	0	0
304243719	0	0		0000000000 000000	0	0
321209191	321209191	0		0000000000 000000	0	0
320004391	320004391	0	C	0000000039 687926	0	0
0	0	0		0000000000 000000	0	0
0	0	0		0000000000 000000	0	0
0	0	0	C	0000000039 687926	0	0
304243720	304243720	0	O	0000000000 000000	0	0
321209191	321209191	0		0000000000 000000	0	0
304243719	0	0		0000000000 000000	0	0
321209191	321209191	0		0000000000 000000	0	0
320606791	320606791	0	C	0000000039 687926	0	0
0	0	0		0000000000 000000	0	0
0	0	0		0000000000 000000	0	0
0	0	0	C	0000000039 687926	0	0
0	0	0		0000000000 000000	0	0
311822806	311822806	0	O	0000000000 000000	0	0
304243719	304243719	0		0000000000 000000	0	0
320004391	319404391	0		0000000000 000000	0	0

319201191	319201191	0 C	0000000039 687926	0	0
0	0	0	0000000000 000000	0	0
0	0	0	0000000000 000000	0	0
0	0	0	0000000000 000000	0	0
0	0	0	0000000000 000000	0	0
0	0	0 C	0000000039 687926	0	0
0	587589,87	0	0000000000 000000	0	0
320606791	320606791	0	0000000000 000000	0	0
319401991	319201991	0	0000000000 000000	0	0
0	0	0	0000000000 000000	0	0
0	0	0	0000000000 000000	0	0
0	874942,3	0	0000000000 000000	0	0
268706068	268256068	0 0	0000000000 000000	0	0
0	713917,86	0	0000000000 000000	0	0
304243719	0	0	0000000000 000000	0	0
321209191	320609191	0	0000000000 000000	0	0
321209191	321209191	0	0000000000 000000	0	0
319401991	319401991	0 C	0000000039 687926	0	0
0	480576,23	0	0000000000 000000	0	0
285274984	280256131	0 0	0000000000 000000	0	0
0	0	0	0000000000 000000	0	0
0	0	0	0000000000 000000	0	0
0	793844,64	0	0000000000 000000	0	0

268084435	268084435	0 0	0000000000 000000	0	0
268256506	286456506	0 0	0000000000 000000	0	0
0	594824,02	0	0000000000 000000	0	0
0	0	0	0000000000 000000	0	0
0	18672414,5	0	0000000000 000000	0	0
280256207	280256207	0	0000000000 000000	0	0
269081935	269081935	0 0	0000000000 000000	0	0
0	17604386,2	0	0000000000 000000	0	0

R_REVERSADO	NOM_DOCUM	IND_GMF	DO_SOBREGIRO	O_BLOQUEADO	ITIVO_TRANSAC	ACION_TRANS
0			0	0	INT	P
0			0	0	INT	P
0			0	0	INT	P
0			0	0	INT	N
0			0	0	INT	N
0			0	0	INT	N
0			0	0	INT	N
0	0000000000 0000000000 0000000000 0 0000000000	0	0	0	ATM	A
0			0	0	INT	P
0			0	0	INT	P
0			0	0	INT	P
0	0000000000 0000000000 0000000000 0 0000000000	0	0	0	PSE	N
0			0	0	INT	N
0			0	0	INT	N
0			0	0	INT	N
0	0000000000 0000000000 0000000000 0 0000000000	0	0	0	ATM	A
0			0	0	INT	P
0			0	0	INT	P
0			0	0	INT	P
0			0	0	INT	P
0	0000000000 0000000000 0000000000 0 0000000000	0	0	0	PSE	N
0			0	0	INT	N
0			0	0	INT	N

	0000000000 0000000000 0000000000 0 0000000000	0		0	0 ATM	A
0				0	0 INT	P
0				0	0 INT	P
0				0	0 INT	P
0				0	0 INT	P
0				0	0 INT	P
0				0	0 INT	P
	ARR003SVRI 0 -000004			0	0 INT	E
0				0	0 INT	N
0				0	0 INT	N
0				0	0 INT	P
0				0	0 INT	P
	ARR003SVRI 0 -000002			0	0 INT	E
	0000000000 0000000000 0000000000 0 0000000000	0		0	0 INT	E
	ARK003UCYI 0 -000002			0	0 INT	E
0				0	0 INT	N
0				0	0 INT	N
0				0	0 INT	N
	0000000000 0000000000 0000000000 0 0000000000	0		0	0 ATM	A
	ARK003UCYI 0 -000004			0	0 INT	E
	0000000000 0000000000 0000000000 0 0000000000	0		0	0 INT	E
0				0	0 INT	P
0				0	0 INT	P
	ARR003SVRI 0 -000003			0	0 INT	E

	0000000000 0000000000 0000000000 0 0000099000	0		0	0 PSE	N
	0000000000 0000000000 0000000000 0 0000000000	0		0	0 INT	E
	ARK003UCYI 0 -000003			0	0 INT	E
	0			0	0 INT	P
	ARR003SVRI 0 -000001			0	0 INT	E
	0			0	0 BMA	N
	0000000000 0000000000 0000000000 0 0000099000	0		0	0 PSE	N
	ARK003UCYI 0 -000001			0	0 INT	E

ORIGEN	CION_ORIGEN	ACION_DEST	IGO_TRANS_L	HORA_REAL	COD_RPTA_P3	COD_RPTA_P6
ATH	AH		200015	18164939	0	0
ATH	AH		200015	18324874	0	0
ATH	AH		200304	17335930	0	0
ATH	AH		200015	17150753	0	0
ATH	AH		200015	17304064	0	0
ATH	AH		200015	18131011	0	0
ATH	AH		200015	17232142	0	0
ATH	AH		200388	17312000	0	0
ATH	AH		200015	18272371	0	0
ATH	AH		200015	18351474	0	0
ATH	AH		200304	17322264	0	0
ACH	AH	OT	200124	17550290	0	0
ATH	AH		200015	16353110	0	0
ATH	AH		200015	18124575	0	0
ATH	AH		200015	17232519	0	0
ATH	AH		200388	17293200	0	0
ATH	AH		200015	19002722	0	0
ATH	AH		200015	18194888	0	0
ATH	AH		200304	17303917	0	0
ATH	AH		200015	18381719	0	0
ACH	AH	OT	200124	17475981	0	0
ATH	AH		200015	18081711	0	0
ATH	AH		200015	17322422	0	0

ATH	AH		200388	17342800	0	0
ATH	AH		200015	20384650	0	0
ATH	AH		200015	18340503	0	0
ATH	AH		200015	18245042	0	0
ATH	AH		200015	18365904	0	0
ATH	AH		200304	17245596	0	0
ATH	AH	AH	200024	20083435	0	0
ATH	AH		200015	17294594	0	0
ATH	AH		200015	17340069	0	0
ATH	AH		200015	8241130	0	0
ATH	AH		200015	20440091	0	0
ATH	AH	AH	200024	20083433	0	0
ATH	AH	AV	200100	8245509	0	0
ATH	AH	AH	200024	7072797	0	0
ATH	AH		200015	18400680	0	0
ATH	AH		200015	17245709	0	0
ATH	AH		200015	16305345	0	0
ATH	AH		200388	17325600	0	0
ATH	AH	AH	200024	7072799	0	0
ATH	AH	AV	200100	20392811	0	0
ATH	AH		200015	18120762	0	0
ATH	AH		200015	19220086	0	0
ATH	AH	AH	200024	20083434	0	0

ACH	AH		200070	19353000	0	0
ATH	AH	AV	200100	21344180	0	0
ATH	AH	AH	200024	7072798	0	0
ATH	AH		200015	21323981	0	0
ATH	AH	AH	200024	20083432	0	0
ATH	AH		200015	19404357	0	0
ACH	AH		200070	19263500	0	0
ATH	AH	AH	200024	7072796	0	0

COD_SERVICIO	NCO_ORIG_LIN	NCO_DEST_LIN	VALOR_COMIS	ODGO_SERV_	ODGO_SERV_	IND_IVA
0	52	0	\$,000			
0	52	0	\$,000			
0	52	0	\$,000	018	2	S
0	52	0	\$,000			N
0	52	0	\$,000			N
0	52	0	\$,000			N
0	52	0	\$,000			N
0	52	0	\$,000	017	Q	N
0	52	0	\$,000			
0	52	0	\$,000			
0	52	0	\$,000	018	2	S
0	52	0	\$,000			N
0	52	0	\$,000			N
0	52	0	\$,000			N
0	52	0	\$,000			N
0	52	0	\$,000	017	Q	N
0	52	0	\$,000			
0	52	0	\$,000			
0	52	0	\$,000	018	2	S
0	52	0	\$,000			
0	52	0	\$,000			N
0	52	0	\$,000			N
0	52	0	\$,000			N

0	52	0	\$,000	017	Q	N
0	52	0	\$,000			
0	52	0	\$,000			
0	52	0	\$,000			
0	52	0	\$,000			
0	52	0	\$,000	018	2	S
0	52	52	\$,000			
0	52	0	\$,000			N
0	52	0	\$,000			N
0	52	0	\$,000			
0	52	0	\$,000			
0	52	52	\$,000			
0	52	1	\$,000	000	0	N
0	52	52	\$,000			
0	52	0	\$,000			N
0	52	0	\$,000			N
0	52	0	\$,000			N
0	52	0	\$,000	017	Q	N
0	52	52	\$,000			
0	52	23	\$,000	000	0	N
0	52	0	\$,000			
0	52	0	\$,000			
0	52	52	\$,000			

0	52	0	\$,000			N
0	52	1	\$,000 000		0	N
0	52	52	\$,000			
0	52	0	\$,000			
0	52	52	\$,000			
0	52	0	\$,000 018		U	N
0	52	0	\$,000			N
0	52	52	\$,000			

VALOR_IVA	IND_4XMIL	VALOR_4XMIL	VALOR_TOTAL	NRO_PTOS	VLR_PTOS	VLR_RTE_PTOS
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	S	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	S	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	S	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	S	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	S	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000

\$,000	S	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	S	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	S	\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000

\$,000	N		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000			\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000			\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000			\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000			\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	S		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000	N		\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000
\$,000			\$,000	\$,000	0	\$,000	\$,000

CODGO_ORITX	OCURRS_PILA	PROG_MODI	PROG_CREA	DIGO_TRANS	BANCO_CANA	TIPO_TAR
0	0		ABK02308	14	0	
0	0		ABK02308	14	0	
0	0		GEK23001	0	0	
0	0		RDK40007	931000	52	
0	0		RDK40007	931000	52	
0	0		RDK40007	931000	52	
0	0		RDK40007	931000	52	
11000	0	00000000	RDK00910	11000	0	M
0	0		ABK02308	14	0	
0	0		ABK02308	14	0	
0	0		GEK23001	0	0	
401000	0	00000000	RDK58801	401000	0	0
0	0		RDK40007	931000	52	
0	0		RDK40007	931000	52	
0	0		RDK40007	931000	52	
11000	0	00000000	RDK009	11000	0	M
0	0		ABK02308	14	0	
0	0		ABK02308	14	0	
0	0		GEK23001	0	0	
0	0		ABK02308	14	0	
401000	0	00000000	RDK58801	401000	0	0
0	0		RDK40007	931000	52	
0	0		RDK40007	931000	52	

11000	0	00000000	RDK009	11000	0	M
0	0		ABK02308	14	0	
0	0		ABK02308	14	0	
0	0		ABK02308	14	0	
0	0		ABK02308	14	0	
0	0		GEK23001	0	0	
0	0		BEK007	23	52	
0	0		RDK40007	931000	52	
0	0		RDK40007	931000	52	
0	0		ABK02308	14	0	
0	0		ABK02308	14	0	
0	0		BEK007	23	52	
401010	0	00000000	RDK002	401010	0	I
0	0		BEK007	23	52	
0	0		RDK40007	931000	52	
0	0		RDK40007	931000	52	
0	0		RDK40007	931000	52	
11000	0	00000000	RDK009	11000	0	M
0	0		BEK007	23	52	
401020	0	00000000	RDK002	401020	0	I
0	0		ABK02308	14	0	
0	0		ABK02308	14	0	
0	0		BEK007	23	52	

401000	0	00000000	RDK009	401000	0	0
401010	0	00000000	RDK002	401010	0	1
0	0		BEK007	23	52	
0	0		ABK02308	14	0	
0	0		BEK007	23	52	
0	0		RDK40007	931000	52	
401000	0	00000000	RDK009	401000	0	0
0	0		BEK007	23	52	

LECTURA	PO_DISPOSITIVO
B	N
0	0
B	N
0	0

0	0
B	N
0	0

FEC_ARCHIVO	TPO_DCTO	NRO_DCTO	COD_OPE_CEL	RO_CELU_ORI	FEC_INSCRIP	ESTADO
30-jun-21	CEDULA	0000000396 87926	COD-OP0052	0300608824 8	12-may-16	A

FEC_ESTADO

20-jun-16

Fecha	Hora	Cod_Aplicativo	Usuario_id	cod_Transaccion	Programa_Monit	CICS
20210601	19263514	GE	9991772243 288	700000	GEK612	CICSCANA
20210601	19353078	GE	9991064419 290	700000	GEK612	CICSCANA
20210601	19214863	GE	9991498759 314	700000	GEK612	CICSCANA
20210623	17550292	GE	9990508958 468	700000	GEK612	CICSCANA
20210623	18295864	GE	9990622059 376	700000	GEK612	CICSCANA
20210623	18530940	GE	9990315025 980	700000	GEK612	CICSAPLI
20210623	17245597	GE	9991086472 611	700000	GEK612	CICSCANA
20210623	17335931	GE	9990242703 034	700000	GEK612	CICSCANA
20210623	17322265	GE	9990173222 650	700000	GEK612	CICSCANA
20210623	17303918	GE	9991297793 850	700000	GEK612	CICSCANA
20210623	17475983	GE	9990279615 728	700000	GEK612	CICSCANA
20210615	18582858	GE	9991189302 912	700000	GEK612	CICSCANA
20210620	19353094	GE	9991219244 922	700000	GEK612	CICSCANA

Canal	Cod_Dispositivo	Ciudad	Num_Secuenci	Nro_id_cliente	De	Para
OFEV	CANALES	11001	19263500	0000000039 687926	coavillas.co m.co	luciaroldanm @yahoo.es
OFEV	CANALES	11001	19353000	0000000039 687926	coavillas.co m.co	luciaroldanm @yahoo.es
OFEV	CANALES	11001	19214800	0000000039 687926	coavillas.co m.co	luciaroldanm @yahoo.es
OFEV	CANALES	11001	17550200	0000000039 687926	coavillas.co m.co	luciaroldanm @yahoo.es
OFEV	CANALES	11001	18295800	0000000039 687926	notificacione s@bancoavvi	luciaroldanm @yahoo.es
OFEV	CANALES	11001	18530900	0000000039 687926	responder@ bancoavillas	luciaroldanm @yahoo.es
OFEV	CANALES	11001	17245500	0000000039 687926	al@bancoavv illas.com.co	luciaroldanm @yahoo.es
OFEV	CANALES	11001	17335900	0000000039 687926	al@bancoavv illas.com.co	luciaroldanm @yahoo.es
OFEV	CANALES	11001	17322200	0000000039 687926	al@bancoavv illas.com.co	luciaroldanm @yahoo.es
OFEV	CANALES	11001	17303900	0000000039 687926	al@bancoavv illas.com.co	luciaroldanm @yahoo.es
OFEV	CANALES	11001	17475900	0000000039 687926	coavillas.co m.co	luciaroldanm @yahoo.es
OFEV	CANALES	11001	18582800	0000000039 687926	coavillas.co m.co	luciaroldanm @yahoo.es
OFEV	CANALES	11001	19353000	0000000039 687926	al@bancoavv illas.com.co	luciaroldanm @yahoo.es

Con_Copia	on_Copia_Ocu	Asunto	Mensaje	Cod_Respues	escrip_Respues	Tipo_Error
		Pago PSE Exitoso	style="font-size:11.0pt	00000	MENSAJE ENVIADO	0
		Pago PSE Exitoso	style="font-size:11.0pt	00000	MENSAJE ENVIADO	0
		Pago PSE Exitoso	style="font-size:11.0pt	00000	MENSAJE ENVIADO	0
		Pago PSE Exitoso	style="font-size:11.0pt	00000	MENSAJE ENVIADO	0
		tu tarjeta debito por	width="100%"	00000	MENSAJE ENVIADO	0
		del canal Internet	><p>Estimada Maria	00000	MENSAJE ENVIADO	0
		temporal para retiro.	> html, body { margin: X	00000	9000000000 0000000000	
		temporal para retiro.	> html, body { margin: X	00000	6000000000 0000000000	
		temporal para retiro.	> html, body { margin: X	00000	7000000000 0000000000	
		temporal para retiro.	> html, body { margin: X	00000	5000000000 0000000000	
		Pago PSE Exitoso	style="font-size:11.0pt	00000	MENSAJE ENVIADO	0
		Pago PSE Exitoso	style="font-size:11.0pt	00000	MENSAJE ENVIADO	0
		Registro Banca Mivil	><table width="70%"	00000	MENSAJE ENVIADO	0

Numero_Autorizacion

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

tarjeta	fecha	hora	valor	trans	celular	fecha_proceso
0000000161 033238	20190104	102204	\$,000	Avvillas. 04/01/19 10:22 Transaccion no exitosa, excede tope: RETIRO,AVAL en el canal OFI.AVAL con producto 3238 . Personalizabl e en Web Ban	3006088248	04-ene-19
5185030002 983685	20210624	003305	\$,000	AV Villas. Tu nueva Tarjeta Debito Mastercard fue emitida y pronto llegara a tu direccion de corresponde ncia.Info Audiovillas	3006088248	24-jun-21
5185030002 279407	20210526	032649	\$,000	AVVillas.Emit imos sin costo tu nueva T.Debito Mastercard que reemplaza tu T.Debito Maestro,pro nto llegara a tu direccion de corresponde ncia.	3006088248	26-may-21

0000003006 088248	20210713	122624	\$,000	13/07/21 12:26 Maria, solicitaste clave temporal de registro en AV Villas App no la dictes o digites en llamadas: 03927634 vence en 072 hora	3006088248	13-jul-21
0000003006 088248	20210713	122624	\$,000	13/07/21 12:26 Maria, solicitaste clave temporal de registro en AV Villas Banca Virtual no la dictes o digites en llamadas: 11442844 vence e	3006088248	13-jul-21
0000003006 088248	20210713	122432	\$,000	AVVillas. 13/07/21 12:24 Tu correo LUC*****@ GMAIL**** se registro con exito como dato para notificacione s/claves temporales.	3006088248	13-jul-21

0000000161 033238	20201114	120557	\$,000	Avillas 14/11/20 12:05 Transaccion no exitosa, excede tope: TRANSF,ASO CIADA en el canal OFI.AVAL con producto 3238 . Personalizabl e en Web	3006088248	14-nov-20
5185030002 279407	20210622	143722	\$,000	AV Villas. Asigna Clave a tu nueva T. Debito en AV Villas App:Consulta s y Transaccione s/Mas/Seguri dad/Cambio Clave, en Internet u Oficinas.	3006088248	22-jun-21
5185030002 279407	20210622	143718	\$,000	AV Villas. Asigna Clave a tu nueva T. Debito en AV Villas App:Consulta s y Transaccione s/Mas/Seguri dad/Cambio Clave, en Internet u Oficinas.	3006088248	22-jun-21

5185030002 279407	20210526	032649	\$,000	AVVillas.Emit imos sin costo tu nueva T.Debito Mastercard que reemplaza tu T.Debito Maestro,pro nto llegara a tu direccion de corresponde ncia.	3006088248	26-may-21
0000000039 687926	20110902	144947	\$,000	Avvillas.02/0 9/11 14:49 VALIDACION DE DATOS PARA REGISTRO O CAMBIO DE CLAVE POR INTERNET EXITOSO	3006088248	02-sep-11
0000003006 088248	20210623	175421	\$,000	Solicitaste clave para transaccion en Banca Virtual AV Villas no la dictes o digites en llamadas: 28650670 vence en 003 min si no eres tu ll	3006088248	23-jun-21
0000003006 088248	20210623	174625	\$,000	Solicitaste clave para transaccion en Banca Virtual AV Villas no la dictes o digites en llamadas: 45421895 vence en 003 min si no eres tu ll	3006088248	23-jun-21

5185030002 279407	20210622	143722	\$,000	AV Villas. Asigna Clave a tu nueva T. Debito en AV Villas App:Consulta s y Transaccione s/Mas/Seguri dad/Cambio Clave, en Internet u Oficinas.	3006088248	22-jun-21
5185030002 279407	20210622	143718	\$,000	AV Villas. Asigna Clave a tu nueva T. Debito en AV Villas App:Consulta s y Transaccione s/Mas/Seguri dad/Cambio Clave, en Internet u Oficinas.	3006088248	22-jun-21
0000003006 088248	20210620	193530	\$,000	AV Villas no solicita claves de seguridad en llamadas o medios de comunicaciòn . No las entregues, dictes o digites a nadie. M informaciòn c	3006088248	20-jun-21
5185030002 983685	20210624	003305	\$,000	AV Villas. Tu nueva Tarjeta Debito Mastercard fue emitida y pronto llegara a tu direccion de corresponde ncia. Info Audiovillas	3006088248	24-jun-21

